

PROVINCIA DE RIO NEGRO**DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión XV - 14a. Sesión Ordinaria****14 de noviembre de 2001****30° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	GROSVOLD, Guillermo José
ADARRAGA, Ebe María Graciela	IBAÑEZ, Sigifredo
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	ISIDORI, Amanda Mercedes
BARBEITO, César Alfredo	IUD, Javier Alejandro
BARRENECHE, Ana María	JANEZ, Silvia Cristina
BOLONCI, Juan	LASSALLE, Alfredo Omar
CASTAÑON, Néstor Hugo	LAZZERI, Pedro Iván
CORTES, Walter Enrique	MASSACCESI, Olga Ena
CORVALAN, Edgardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DIAZ, Oscar Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIETERLE, Delia Edit	PEGA, Alfredo Daniel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	ROSSO, Eduardo Alberto
FALCO, Luis Alberto	SAIZ, Miguel Angel
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	SOSA, María Noemí
GARCIA, Alejandro	WOOD, Guillermo
GARCIA, María Inés	ZGAIB, José Luis
GASQUES, Juan Miguel	Ausentes:
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	CHIRONI, Eduardo
GIMENEZ, Rubén Darío	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
GONZALEZ, Carlos Ernesto	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
GONZALEZ, Miguel Alberto	SEVERINO DE COSTA, María del R.

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil uno, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Guillermo Wood a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Jáñez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Solicito licencia por razones de enfermedad para los señores legisladores: Rodríguez Raúl y Juan Manuel Muñoz y además para informar que los señores legisladores Ricardo Esquivel, Amanda Isidori y Olga Massaccesi, se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: El legislador Bolonci y la legisladora Adarraga se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Solicito se justifique la ausencia de la legisladora Severino de Costa por razones de orden personal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Señor presidente: Le informo que la ausencia del legislador Eduardo Chironi se debe a que se encuentra en La Plata en una reunión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se van a votar los pedidos de licencia solicitados por los señores legisladores Saiz, Jáñez y Wood. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 06 de noviembre de 2001.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 974/01 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/01.

No haciéndose observaciones, se da por aprobado.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del único tema del Orden del Día, expediente número 729/01, proyecto de ley que ratifica la Segunda Addenda al Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal suscripto entre el Estado Nacional y los Estados Provinciales el 08 de noviembre de 2001. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, señor presidente.

Ponemos en consideración el proyecto de ley número 729/01, originado en el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se ratifica en todos sus términos la Segunda Addenda al Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal firmada, esta Addenda, entre el Estado nacional y los Estados provinciales el 8 de noviembre de 2001.

Como en oportunidades anteriores estamos en presencia de un nuevo pacto interjurisdiccional que, mediante concesiones mutuas entre la Nación y las provincias, busca viabilizar soluciones a esta agónica situación social, económica y financiera de la nación Argentina.

No pretendo explayarme mucho sobre la situación contextual en que tenemos que ver el acompañamiento o no a este proyecto, pero creo insoslayable hacer un breve comentario sobre la situación que nos toca vivir.

He hablado en algunas oportunidades anteriores de este famoso círculo infernal de la deuda, de déficit fiscales, de mayor endeudamiento, -hace al mayor riesgo- mayor tasa de interés, mayor déficit fiscal, y esto lo hemos venido recurrentemente viviendo y, lo peor de todo, es que siempre lo venimos haciendo en un estadio más bajo de decadencia moral y de quiebre del aparato productivo. Yo podría definir que hoy, por lo menos para mí, la Argentina vive una situación casi dantesca, que está caracterizada por tasas de interés ruinosas para la nación, la provincia y los particulares; hemos perdido el riesgo soberano y la asistencia financiera internacional; tenemos absolutamente estancado el aparato productivo de la nación, con todas las secuelas de desempleo, subempleo y la pérdida de recaudación tributaria y de los recursos genuinos de la nación y las provincias; estamos en un virtual estado de cesación de pago y default selectivo y podría seguir nombrando muchas otras cosas que realmente caracterizan el momento, el cuadro de situación actual. Como si fuera poco, es dable reconocer que hoy están proliferando en los Estados provinciales los pagarés cartulares, que ya circulan como virtuales monedas no convertibles, me estoy refiriendo con esto al Cercord, el bono federal, el Quebracho, el Patacón y ahora las LECOP, es decir que vamos por el camino de promover la emisión de monedas espúreas, que si bien es cierto que le pueden dar una sensación de bienestar a la población, que digo que es efímera, no son más que nueva deuda pública, son apalancamientos financieros de corto plazo y creo que con esto se pretende soslayar, ocultar que no tomamos decisiones o las decisiones indebidas que se toman dentro del sistema político del que somos parte, es decir, que mediante estos veranitos de circulación monetaria hay muchas medidas que están esperando una resolución. Yo puedo aceptar estos pagarés cartulares, que son virtuales monedas espúreas, para mí, lo podría aceptar si la intención fuera un verdadero puente para conseguir un estadio superior y si nos dieran tiempo para tomar las decisiones de fondo.

Uno recuerda lo que viene pasando y podría pensar -para no renunciar ni claudicar a las cosas que queremos, bajo esta concepción de emisiones espúreas- en las cosas que están faltando que se hagan, como por ejemplo, establecer un sistema tributario más justo, un combate serio y definitivo contra la evasión tributaria, previsional y aduanera, sobre todo esta última, la eliminación del gasto público redundante, la reformulación de las estructuras y gestiones del Estado, una justa y solidaria distribución de la riqueza que producen los habitantes de la Argentina y terminar con esta brutal concentración y exclusión social y también con el control y la disminución del gasto político y prebendario, es decir, estas son las medidas de fondo que el sistema político no está llevando adelante y espero que no nos conformemos en esta Legislatura con no hacerlas y darle a la gente estos pagarés cartulares para que se sienta bien y dentro de cuatro o cinco años, cuando se venzan, estemos peor y así vamos cosechando lo que sembramos.

Señor presidente: Hoy, al perder el riesgo soberano ya estamos entregando el Tesoro nacional como la garantía de la reconversión de la deuda, nos parece normal disponer de los

pagarés cartulares como moneda y además no salimos del asombro cuando los principales referentes políticos de la nación Argentina están más instalados en el 2003 -que es un siglo para la gente- en vez de estar preocupados por consensuar soluciones comunes y buscar esas soluciones que enumeré previamente y que hacen a la carta de los argentinos de la Alianza. Este es el cuadro que me parece que vive Argentina y quería darles mi opinión, porque creo que este es el marco en que tenemos que decidir el acompañamiento o no a este nuevo convenio, a esta segunda Addenda del Pacto Federal...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Ebe Adarraga.

SR. AZCÁRATE - ...Esta segunda Addenda, señor presidente, tiene dos puntos centrales que son: En primer lugar reencausar las relaciones financieras interjurisdiccionales entre nación y provincia, readecuando las disposiciones de la cláusula 6° del Pacto Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y en segundo lugar, el punto -yo diría- casi central, que es el compromiso de reestructurar las deudas públicas provinciales. Es decir, es la primera vez en mucho tiempo que se trata de centralizar la gestión de la deuda pública nacional y esto es un gran mérito del gobierno de la Alianza, porque ya lo hizo en el '99 cuando reconoció, dentro del contexto macroeconómico, el impacto de las deudas provinciales con una solución o con un modo que no fue suficiente, porque fue el apalancamiento financiero que se dio a través del Fondo Fiduciario y hoy llegamos a que es necesario centralizar y reestructurar las deudas provinciales por el impacto que tienen en el mercado financiero y en el déficit público agregado.

Refiriéndome específicamente a las disposiciones de esta Addenda, se establece que los saldos impagos de la Coparticipación Federal de Impuestos entre los pisos y techos establecidos en la cláusula 6° del Pacto Federal y las efectivas transferencias que viene realizando la nación, estos saldos impagos entre el 31 de julio y el 31 de diciembre del año 2001 serán reconocidos como créditos a favor de la provincia y con cargo a los activos del Fondo Fiduciario; estos créditos se compensarán a su vencimiento con las LECOP, que serán entregadas por el gobierno nacional, precisamente para hacer frente a estos saldos impagos de la Coparticipación Federal, es decir, que nos salimos del decreto número 1004, que había sido en su momento cuestionado cuando establecía que las LECOP eran con cargo al patrimonio de las provincias. En este caso, como las LECOP se reciben por diferencias de coparticipación, están a cargo de los activos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y se establece que las diferencias devengadas hasta el 31 de octubre serán pagadas con las LECOP dentro de los 15 días de firmada esta Addenda y las devengadas en noviembre y diciembre dentro de los 10 días del devengamiento, es decir que estaríamos esperando que las diferencias de noviembre se cobren dentro del 10 de diciembre y las de diciembre en el mes enero.

El tercer párrafo del artículo 1° establece una cláusula de resguardo importante, teniendo en cuenta que las LECOP son coparticipables y que para el decreto 1004/01 tienen el poder cancelatorio del dinero efectivo establecido en el decreto 1397 del '79 para el pago de obligaciones tributarias nacionales, se prevé que van a ser recicladas por la nación, como parte de la coparticipación. Lo que establece el tercer párrafo del artículo 1° es que la coparticipación en estas letras no podrá superar el 40 por ciento de las transferencias efectivas. Este es un punto importante también porque se está refiriendo a lo que efectivamente transfiera nación y no al 40 por ciento de los pisos/techos de la cláusula 6° del Pacto, o sea que ponemos un límite y las provincias nunca podrán recibir menos del 60 por ciento de los fondos transferidos en dinero efectivo o acreditaciones bancarias. Se establece también que la nación, con el consentimiento de las jurisdicciones provinciales, podrá pagar cualquier otra obligación bajo este mecanismo, es decir, a la entrega de LECOP se le reconoce un crédito frente al Fondo Fiduciario y al vencimiento de estas letras el Fondo pagaría con este

crédito, por ejemplo, las deudas que tiene la nación, entre otras, con las garantías FO.NA.VI. que, en el caso de la provincia de Río Negro, serían estimativamente de 9 millones de pesos en el 2001, que no se han cumplido...

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Ricardo Esquivel, Juan Bolonci, Fernando Chironi, Amanda Isidori y Olga Massaccesi.

SR. AZCÁRATE - ...En el artículo 3º se convalida en principio, con el consentimiento de las jurisdicciones provinciales, la baja de la recaudación nacional y se establece un tope de que los techos y pisos fijados en la cláusula 6º del Pacto no puede ser mayor el descuento al 13 por ciento, esto está vinculado a los créditos presupuestarios que fije la nación para haberes previsionales y salarios, de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Administración Financiera.

Esto es muy importante porque nunca podrá superar el descuento del 13 por ciento y conforme a si uno hace una relación concordada con el artículo 34, podría, en el futuro, si se cumple algún círculo virtuoso del crecimiento, ser menos del 13 por ciento o si nos va muy bien puede ser cero, puede ser nulo, porque el artículo 34 de la ley de Administración Financiera Nacional establece que los créditos presupuestarios se adecuarán a los recursos efectivamente percibidos, así que si tenemos suerte y todo sale bien, a lo mejor en el mediano plazo no habrá ningún descuento para las jurisdicciones provinciales.

También es importante decir que no se están tocando los pisos y techos establecidos en la cláusula 6° del Pacto Federal, esto es muy importante; se está diciendo que las transferencias no se pierden bajo ningún concepto -y mientras dure hasta el 2005- no se pierden los pisos y techos establecidos en el Pacto Federal en la cláusula 6°.

Qué pasa con las diferencias de las transferencias por aplicación de hasta ese 13 por ciento?. Bueno, las provincias no pierden estas diferencias, lo que se hace es netearlas, se netean del ahorro que tienen las provincias entre el costo financiero de las tasas en el mes de octubre y las que se obtengan por la renegociación y la reconversión de la Deuda Pública Provincial. Es decir que por el 13 por ciento uno tendría una diferencia que debiera restarle la correspondiente al ahorro efectivamente producido por la reconversión de la Deuda Pública Provincial y esa diferencia, si es en contra de la provincia, no pasa nada, nadie la cobra, y si es a favor de la provincia, tiene dos posibles destinos; en el caso de una provincia como la nuestra se van a afectar al pago de la amortización y renta de la reconversión de la Deuda Pública Provincial y en el caso de provincias que no tengan deudas, la nación propone abonarlas con un título público nacional disponible en el Tesoro al momento de las compensaciones.

El artículo 5° prevé que estas normas de distribución de recursos entre nación-provincia se apliquen también en jurisdicción provincial a los municipios. Se están haciendo, por supuesto, simulaciones, hubo reuniones con los intendentes, lo que se ha manifestado desde el Poder Ejecutivo es buscar el consenso con los intendentes para ver finalmente en qué proporciones o de qué forma se va a adecuar el régimen municipal de coparticipación provincial en función de esta nueva Addenda, así que no puedo adelantar qué va a suceder, no están todas las simulaciones finales de cómo va a afectar este Pacto, esta nueva Addenda, a las finanzas públicas provinciales, supongo que la tendremos durante esta semana o la próxima para verlas en la Comisión de Presupuesto y de ahí creo que saldrán con más perfección las posibilidades o cómo se van a usar los LECOP o cómo se va a trabajar con los municipios en este sentido.

La Addenda también prevé un viejo reclamo que tenían las provincias cuando se aumentó la tasa del IVA del 18 al 21 por ciento, que no fue coparticipable, se estableció por la ley 24468 que se iba a realizar un fondo fiduciario, se iba a constituir por 1200 millones a favor de las provincias. Aquí expresamente se reconoce, -bueno, ya estaba reconocido en el artículo 6° del decreto 1004 y ahora se perfecciona- se establece que devenga un interés de la tasa LIBOR a 6 meses, capitalizable anualmente hasta el 30 de enero del 2011 y que las provincias podrán utilizar este crédito para compensar

deudas con el Fondo Fiduciario para el desarrollo provincial, así que tenemos un reconocimiento definitivo y no sólo un reconocimiento sino una forma de instrumentación y una forma de aplicación de un crédito que para la provincia de Río Negro, valor nominal de aquel entonces, significa unos 30 millones de pesos, aplicando el coeficiente del 2,5 sobre 1200 millones que era el fondo.

En el artículo 13 se establecen las normas básicas que van a regir la reconversión de la deuda pública provincial, se pueden reconvertir todas las categorías de deudas provinciales, esto significa títulos, letras del Tesoro, préstamos, bonos, todos los conceptos de deuda pública provincial pueden entrar en la reconversión de la deuda pública a través del Fondo Fiduciario, de modo que se conviertan en un préstamo garantido que prevea que la tasa no supere el 7 por ciento, o más de tres puntos sobre la LIBOR, en función de las condiciones de emisión de cada deuda. Las condiciones para las provincias son, que deberán garantizar los servicios de renta y amortización de las deudas reconvertidas mediante la Coparticipación Federal de Impuestos y su compromiso, durante el período que dure la cancelación de estas reconversiones, a no aumentar el gasto público primario ni a asumir nuevos endeudamientos y, tal como se preveía en la Addenda primera y tal vez en este caso un poco más amplio, se podría exceptuar de esta prohibición del incremento del gasto público primario, de no asumir nuevos endeudamientos, con una autorización fundada del Ministerio de Economía de la Nación, y digo que es más amplio porque la Addenda primera refería a estados de gravedad institucional derivados de seguridad, salud pública y educación, era muy específica y aquí queda abierto, por supuesto, a criterio del Ministerio de Economía de la Nación.

Para toda la deuda de reconversión se prevén 3 años de gracia para los vencimientos 2001, 2002, 2003, o sea que se corren 3 años a partir del 2004, 2005 y 2006 en que empezaremos a hacer la amortización de capital de las deudas reconvertidas. Se prevé una disposición especial para los títulos de mercado voluntario, no es el caso de Río Negro porque serán reconvertidos a valor nominal, uno por uno, en la misma moneda del título que origina la reconversión y siempre y cuando el préstamo garantido prevea una tasa de un 30 por ciento inferior a la del título original y nación establece la condición de la fiscalización del cumplimiento de estos compromisos, inclusive se prevé que pueda utilizar los servicios técnicos del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo.

En el artículo 8º se prevé propiciar la prórroga de la vigencia del comúnmente denominado impuesto al cheque, el impuesto a los créditos y débitos de las cuentas bancarias, hasta el año 2031, quedando expresamente establecido que este impuesto quede afectado como fondo de crédito público para ser utilizado como garantía y pago de las obligaciones provenientes de la reconversión de la deuda pública, tanto nacional como provincial y se prevé también una nueva definición, o se define especialmente, una masa coparticipable especial dentro de la Addenda para este impuesto, considerándose que el monto que se destine a pagar el capital de la deuda reconvertida, tanto de nación como de provincia, se transformará, ese monto, en una masa que se coparticipará conforme a los índices de la Coparticipación Federal de Impuestos o del régimen que lo reemplace en el futuro. Se realizarán compensaciones recíprocas entre la nación y las provincias porque este monto, resultante de la coparticipación del impuesto al cheque, se comparará con los montos de capital que han sido abonados para la provincia y de ahí surgirán los débitos o créditos respectivos y nos lo debitarán del saldo neto resultante de la Coparticipación Federal de Impuestos o lo cobraremos en algún título o bono nacional.

Un tema importante también es el que se prevé de acuerdo a la cláusula 6° del Pacto, se había establecido que la masa coparticipable a los fines del techo/piso de los años 2003, 2004 y 2005 estaba relacionada directamente con lo recaudado en los tres últimos años anteriores a cada año de referencia y aquí se establece que, a los fines de este cálculo, los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias, al valor agregado o a algún impuesto para afectación específica, formen parte de esa masa coparticipable; esto es una cosa muy importante porque hay pagos a cuenta anticipados, puede haber pago a cuenta del impuesto al cheque, que la nación tenga la facultad de prever que se utilice como pago a cuenta de tributos nacionales.

El artículo 9° establece una cláusula en la que se procura acompañar a las provincias en el período de transición, esto es mientras las provincias adecuan sus legislaciones provinciales al decreto 1004, relativo a las LECOP y nación se compromete a gestionar ante los grandes contribuyentes nacionales el canje de LECOP hasta trescientos millones para oxigenar -digamos- con dinero efectivo a las provincias, mientras nosotros realizamos nuestra organización del sistema. Por supuesto que esto automáticamente nos va a volver como Coparticipación Federal de Impuestos.

También hay cláusulas de forma, se prevé la adhesión al decreto 1004 -que ya la preveía- y ahora tenemos treinta días para adherir a ese decreto de emisión de las letras de tesorería, de las LECOP.

Señor presidente: Nosotros propiciamos la aprobación del proyecto en tratamiento porque en esta situación creemos que es políticamente necesario acompañar a la nación porque está haciendo un esfuerzo importante por reconvertir la deuda pública nacional y por primera vez ha incluido en su gestión las deudas provinciales, creo que son los gobiernos de la Alianza los que han reconocido el impacto macro económico y en las finanzas públicas de las provincias que tienen las deudas, se hizo en el '99 con el Fondo Fiduciario, que tal vez no fue el modo más adecuado para resolver las situaciones porque fue un mero apalancamiento -como lo hemos dicho en esta sesión- pero ahora avanzamos mucho y se está hablando de la gestión nacional de las deudas públicas provinciales hacia una reconversión a tasas realmente muy buenas; si es que se logra esto nos daría un horizonte de previsibilidad de nuestra deuda pública provincial que, como todos sabemos, es el principal escollo o problema fiscal de la provincia de Río Negro, aunque no solucione todos sus problemas en el corto plazo. Además propiciamos su aprobación porque en esta segunda vez se está firmando en un marco también de un conjunto de medidas lanzadas por el gobierno federal que tienen que ver con el intento de reactivar el aparato productivo a través del impulso del consumo interno, del saneamiento del sector privado y de la creación de los planes de competitividad. La verdad es que deseo profundamente, por el pueblo argentino, que a través de todas estas medidas se logre la reconversión de la deuda y podamos recrear un círculo realmente virtuoso en el crecimiento de la nación a través de la recaudación tributaria y que una justa distribución de la riqueza permita que se cumplan y se sustenten los puntos centrales de este acuerdo.

Por todo lo expuesto adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

SR. GONZALEZ - Señor presidente: El gobierno nacional y algunos gobernadores suscribieron el 8 de noviembre de 2001 un Acuerdo de Reestructuración y Refinanciación de la Coparticipación Federal de Impuestos entre la nación y las provincias, asignándole la finalidad de complementar el compromiso de la independencia del 15 de julio de 2001 y el Acuerdo de Apoyo Institucional para la Gobernabilidad de la República Argentina del 17 de julio de 2001 y que, en rigor de verdad, no son más que medidas para encubrir la ineficiencia de este gobierno, tanto en el área política como económica.

Desde la asunción del gobierno de la Alianza y de su ministro de economía Machinea, se aplicaron recetas económicas recesivas, se aplicaron normativas que frustraron toda posibilidad de recuperación, fue un ajuste del gasto público del orden de los tres mil millones de dólares y a los pocos días se dictó una moratoria y plan de facilidades de pago para deudas impositivas y previsionales, en mérito a estas disposiciones sólo se consiguió aspirar los escasos recursos circulantes en un país con alta recesión y parálisis del aparato productivo, razón por la cual, al quitarle las pocas defensas que poseía, este enfermo empeoró su situación.

A esta altura de las circunstancias, debemos recordar que el riesgo país se ubicaba en 600 puntos básicos, por lo que podían obtenerse créditos a tasas del 8 ó 9 por ciento anual. También debemos tener presente que hasta entonces, y desde 1989, el riesgo país estaba en un rango que iba desde los 280 hasta las 560 puntos, con excepción de un breve período de tres meses durante el denominado "**efecto tequila**" derivado de la crisis mexicana en el que por efecto de arrastre alcanzó los 1000 puntos. Como lógica consecuencia de las medidas adoptadas la opinión pública comenzó a desconfiar del gobierno, de tal forma que en un contexto de depresión y de creciente desconfianza de los agentes económicos, el país se encaminaba a un callejón sin salida de imprevisibles consecuencias.

El gobierno así lo entendió también, por lo que consideró que para que cualquier medida económica tuviera posibilidades de éxito, se debía restablecer la confianza de la población en un ámbito donde los rumores de devaluación y corridas bancarias ya se habían instalado, entonces, se idearon medidas sólo para alcanzar el objetivo de generar confianza de los mercados y del público en general, mediante el cual, con un acuerdo con los organismos de crédito internacionales se proclamó una especie de garantía virtual de solvencia financiera del país por la que se declaraba que, en caso de resultar necesario para el sistema financiero argentino estos organismos de crédito disponían de unos 35 mil millones de dólares para acudir en auxilio del país. A esto se lo denominó "**blindaje financiero**" y a partir de ello el gobierno aseguraba que se iniciaba una era de crecimiento, trabajo y sostenida recuperación de la actividad económica. Desde luego, nada de esto último ocurrió y por el contrario, la recesión se profundizó y el riesgo país se acercaba peligrosamente a los 1000 puntos básicos, generando mayor desconfianza de la gente y demorándose las medidas de reactivación económica que pedían algunos gobernadores. Así, en el mes de marzo del corriente año, el ministro Machinea renunció y asume el ministro Ricardo López Murphy. El debut de este ministro -como no debió ser de otra manera- consistió en un nuevo ajuste, tal vez más cruel e injusto que los anteriores, por el que se pretendía una reducción de gastos del Estado, incluyendo salarios y jubilaciones del orden de los 4.500 millones de dólares, para evitar el virtual default económico, esto es, la suspensión unilateral del pago de la deuda externa correspondiente a los vencimientos del año en curso. Las medidas anunciadas por el nuevo ministro encontraron una fuerte resistencia en los trabajadores estatales, gremios y una parte de la dirigencia política. Esta circunstancia y la desconfianza de los mercados ante nuevas medidas que profundizaban la recesión, provocó que a los 14 días de haber asumido, el ministro renunció a su cargo y asumió el ministro Domingo Felipe Cavallo.

En esta situación el nuevo ministro anuncia un supuesto plan económico al que denominó de competitividad, esperando recuperar la confianza del público perdida, tal vez por la similitud fonética con el plan de convertibilidad, implementado en el año 1991, pero de plan integral orientado a la reactivación tenía muy poco y en realidad se trataba de un nuevo impuestazo por el que se creaba el impuesto a las transacciones financieras o impuesto al cheque, gravándose con una alícuota del 6 por mil a los débitos bancarios y otras operaciones similares y un aumento en los impuestos a los combustibles. Desde luego esta circunstancia fue perfectamente advertida por los ahorristas, inversores y público en general, diluyéndose rápidamente las tenues pero favorables expectativas que había generado su designación. Para entonces el malhumor de los mercados se evidenciaba con una sostenida caída en promedio de la bolsa y el riesgo país ubicándose entre los 800 y los 1000 puntos.

Más adelante y ante la creciente desconfianza interna y externa, Cavallo intentó calmar a quienes opinaban que la crisis argentina era de tipo monetaria antes que fiscal, en razón de la sobrevaluación del peso respecto al dólar, el que originaba condiciones adversas de competitividad de los productos nacionales, en función de los altos costos que debía soportar, en especial, la industria y el campo con una moneda atada al dólar desde hace diez años.

Entonces, se anuncio la canasta de monedas por la cual se caracterizó a la medida como una ampliación de la convertibilidad, así se incorporó una relación de cambio del peso por la de equivalente en dólares y euros, medida ésta que se interpretó válidamente como una forma de devaluación encubierta, generándose mayor temor, en particular de los inversores y acreedores externos.

La desconfianza del público frente a las medidas erráticas del gobierno y las constantes crisis de la Alianza gobernante, frustraban todos los intentos por recomponer el orden financiero del Estado, entonces, otra vez adoptaron medidas en un contexto de inestabilidad e improvisación, así se lanzó el denominado Mega-Canje por el cual se pretendía aliviar las exigencias de pago de una parte de la deuda externa mediante la emisión de LETES que serían entregadas a los acreedores a cambio de las obligaciones a vencer en un período determinado, por un monto aproximado de 30 mil millones de dólares. El canje de la deuda tiene, para el Estado argentino, un extraordinario costo estimado en unos 10 mil millones de dólares, y por si ello fuera poco, abonando una comisión al banco interviniente de 155 millones de dólares, que dicho sea de paso no se llamó a licitación alguna para seleccionar la entidad financiera que intervendría en las negociaciones de las LETES, el ministro Cavallo había afirmado en su oportunidad que el Estado nacional no pagaría tasas ruinosas para acceder al crédito, entendiéndose por tales a las que superaran el 9 por ciento anual. Ahora bien, la primera licitación de LETES tuvo un relativo éxito obteniéndose unos 800 millones de dólares a una tasa del 8 por ciento anual, pero ya la segunda, con un riesgo país creciente, que sobrepasó los 1100 puntos básicos, se licitaron 400 millones a una tasa del 12 por ciento anual y la última operación de canje de LETES, del 1º de agosto del 2001, de 1300 millones de dólares en busca de financiamiento por lo que resta del año, se concretó a una tasa del 14 por ciento, con un riesgo país que llegó a los 1601 puntos, sin duda, y tomando las palabras del ministro, todas operaciones ruinosas para el país, con una bolsa de comercio en picada, acumulando pérdidas del 22 por ciento y un indicador de riesgo país superior a 1600 puntos, disputándole el primer lugar a Nigeria y sin posibilidad alguna de tener acceso al crédito, tal como lo confesó el mismo ministro de economía. El gobierno realizó un nuevo ajuste, al que llamó déficit cero, y como consecuencia de esto se adoptaron las siguientes medidas: Recorte salarial del 13 por ciento para empleados públicos y jubilaciones mayores de 300 pesos, luego elevada a 500 pesos; recorte a los funcionarios políticos de sus remuneraciones del 26 por ciento; se eleva el tope de recortes de jubilaciones a 500 pesos cuando el Congreso de la Nación apruebe tres proyectos de ley, que luego efectivamente aprobó; instrumentación por parte de la AFIP de un programa que simplifique la recaudación, el pago y la posterior fiscalización y también la eliminación al máximo posible de la evasión previsional e impositiva; adopción, por parte de todas las administraciones públicas del país, del presupuesto base cero y la eliminación de entidades u organismos que se consideren innecesarios, como el Tribunal Arbitral de Obras Públicas y el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Sin duda que continúa la ausencia de ideas innovadoras en el gobierno orientadas a salir de la profunda crisis económica que padece el país, sólo aplica ajuste tras

ajuste. Estamos de acuerdo en el concepto derivado de la sana administración que indica el equilibrio que debe observarse entre los gastos y los ingresos públicos, pero resulta un error, en la actual coyuntura, tomar aisladamente la cuestión fiscal sin atender simultáneamente la reactivación económica.

Si le concedemos prioridad al pago de las obligaciones externas con medidas que incrementan la recesión, sólo estamos prolongado artificialmente la vida económica del país para caer en default en poco tiempo. Entendemos que deben adoptarse medidas que garanticen el equilibrio fiscal a partir del crecimiento y la mayor recaudación tributaria.

El último ajuste parece un intento de apagar un incendio con combustible, en razón de quitar fondos destinados al consumo, al afectarse salarios y jubilaciones en tramos con una mayor propensión al consumo, en vez de atacar -en todo caso- erogaciones superfluas de la administración y sueldos superiores de funcionarios públicos de dudosa productividad; sin que esta sea una excepción a los ajustes anteriores, los agentes económicos, los mercados y los acreedores, reaccionaron negativamente en los primeros diez días posteriores a las medidas anunciadas, cayendo estrepitosamente la bolsa y creciendo el riesgo país hasta los 1700 puntos, circunstancia que provocó una invocación piadosa del Ministro Cavallo a que le den una oportunidad al gobierno.

Finalmente, por el denominado déficit cero, el gobierno prometió que a partir de la sanción de la ley correspondiente, el Estado garantizará el equilibrio fiscal mediante la reducción forzosa de los haberes de los empleados estatales y de las jubilaciones hasta la concurrencia de los ingresos generados en igual período.

Así, el gobierno del presidente De la Rúa, insiste porfiadamente en nivelar hacia abajo, esto es, en vez de lograr el equilibrio fiscal por medio del crecimiento, y consecuentemente incrementando los ingresos del Estado con un indicador de riesgo país de 2.500 puntos básicos y tasas usurarias, se reducen los gastos en el contexto de una preocupante recesión de la economía nacional con serios riesgos de incursionar en la hiper-recesión, con consecuencias económicas y sociales graves para el país.

Luego del padecimiento de la población que ha soportado tres años consecutivos de recesión creciente y reducción de salarios, el Estado nacional recurre desesperadamente a cualquier recurso que tenga a su alcance, y frente a la negativa de los organismos internacionales a otorgar más créditos a la Argentina, el gobierno nacional se apropia ilegítimamente de una parte de los recursos provinciales reteniendo compulsivamente las coparticipaciones y pagando otra porción con letras del Tesoro -LECOP-.

En efecto, veamos las principales disposiciones de este acuerdo: Saldos adeudados a las provincias por garantías, artículo 6° del Compromiso Federal, en el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 31 de diciembre de 2001, pago con LECOP, artículo 1°. Saldos devengados a favor de las provincias al 31 de octubre de 2001, dentro de los 15 días de firmado el Acuerdo. Saldos a devengar en noviembre y diciembre de 2001, dentro de los 10 días posteriores a su devengamiento. Las transferencias de la nación a las provincias se efectuarán con LECOP, con un máximo del 40 por ciento y el 60 por ciento restante se realizará en efectivo. Reducción de los montos de coparticipación a las provincias en la misma proporción en que se disminuyan los créditos presupuestarios destinados al pago de los haberes previsionales y salarios del sector público, que no podrá exceder el 13 por ciento, artículo 3°.

La diferencia a favor de las provincias, como consecuencia de las negociaciones de las deudas jurisdiccionales que efectúe la nación, podrán compensarse con las deudas que cada una de ellas mantenga, excepto las contraídas con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. En este último caso, la diferencia la recibirán en títulos públicos del Tesoro nacional a su valor par, artículo 4°.

Idéntico sistema de coparticipación de impuestos aplicarán las provincias con los municipios, artículo 5°.

Esto es realmente injusto, señor presidente, por el cuadro que hoy tienen que afrontar los municipios porque no sólo van ver reducidas en un 13 por ciento sus coparticipaciones sino que también tendrán el 40 por ciento en bonos y el 60 por ciento en efectivo, en un contexto donde la desocupación, la grave situación, el colapso de las tareas indelegables e irrenunciables del Estado, como la salud, la educación inclusive la seguridad, los municipios, como primera trinchera, se lo están resolviendo al Estado provincial, los problemas inmediatos, porque realmente con las economías

regionales y la desocupación que hay es digno destacar la tarea que realizan todos los municipios. Con respecto al beneficio del 7 por ciento, seguramente a los municipios o a muy pocos les puede favorecer porque en general no tienen un endeudamiento como para favorecerse con ese porcentaje, inclusive, es muy dudoso que algunos municipios que tengan créditos con el Banco Patagonia, el banco se allane a bajar la tasa, entonces, creo que realmente es una injusticia muy grave este ajuste que se hace con la composición de las coparticipaciones y el descuento de las mismas.

Las provincias podrán encomendar a la nación la renegociación de sus deudas que serán garantizadas por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, siempre que las provincias asuman la conversión de sus deudas en préstamos garantizados con vencimiento a partir del 2004 y garanticen con la coparticipación de impuestos. Asimismo, es condición de las provincias no aumentar sus gastos primarios y no endeudarse más, excepto que el jefe de Gabinete lo autorice por resolución fundada, artículo 7°.

Prórroga hasta el 2031 del Impuesto a los Débitos y a las Transacciones Financieras, artículo 8°.

La nación colaborará para que los grandes contribuyentes canjeen hasta 300 millones de pesos para pagar impuestos con LECOP, artículo 9°.

La impotencia del gobierno nacional para solucionar la grave crisis financiera de la Argentina y la carencia de un liderazgo político, han llevado al país a un estado de quiebra económica, determinado fundamentalmente por la parálisis de la actividad económica, depresión del consumo a niveles insoportables, desocupación que supera los niveles históricos, ausencia de crédito interno y externo e interrupción de la cadena de pagos a lo largo y ancho de la nación.

En este cuadro de situación y habiendo sometido a los argentinos a un ajuste tras otro, todos ellos ineficaces por igual y con los padecimientos que ellos implicaron, el gobierno nacional recurre a un acuerdo forzoso con las provincias. En efecto, la lectura realista de los enunciados contenidos en el convenio indican que si las provincias desean percibir la cuota, parte de la Coparticipación Nacional de Impuestos, deberán aceptar una parte en LECOP y además una reducción del 13 por ciento de sus créditos, de lo contrario nada garantiza la percepción de suma alguna frente a la iliquidez del Tesoro Nacional, pero también es una forma de presión en razón de que las provincias, frente a sus asfixiantes deudas públicas, son arrastradas a una renegociación de las mismas con "**papeles**" de dudoso respaldo económico y financiero o simples promesas de pago del gobierno nacional, sin importar que sólo se trata de una ficción resultante de una ingeniería financiera que seguramente no se traducirá en una solución definitiva y real de los problemas provinciales y que sólo busca dilatar o postergar los efectos negativos de la actual política económica. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Señor presidente: Cuando analizaba este convenio lo hice pensando fundamentalmente en cuáles eran las razones que nos podían inducir a aprobarlo y con la mirada que de alguna manera nos pedía el miembro informante de la mayoría, pero con absoluta sinceridad debo decir que no encontré ninguna razón que me indujera a decir que debemos aprobar este nuevo acuerdo.

Concretamente, señor presidente, este convenio nos asegura la reducción de hasta un 13 por ciento en el piso de la coparticipación y como contrapartida nos propone un alivio financiero para la provincia mediante la reducción de los intereses de la deuda y un plazo de gracia de tres años para el capital; lo cierto es que la reducción del piso coparticipable es un imperativo en este convenio, pero el alivio que esperamos se produzca para la provincia en función del reconocimiento de los intereses, no tiene, por lo menos desde mi punto de vista, la misma fuerza, y además, no encontré un sólo párrafo en el convenio que nos asegure a los rionegrinos que ese alivio va a ser una realidad cierta e inmediata, mas bien parece que se nos estuviera pidiendo un acto de fe, incluso, señor presidente, en los fundamentos se habla de confiar de acá a tres años.

La cuestión principal estaba centrada en esa rebaja de los intereses y entonces me preguntaba, tal vez con un rigor no muy técnico pero más bien con sentido común, cuáles serían las razones que moverían al sector financiero a aceptar

esta reducción de los intereses, porque en principio me parece que cuando uno emprende una negociación debe hacerlo desde una posición de fuerza y, en este momento, en esta renegociación -y en esto fue muy claro y explícito el compañero González- lo hacemos desde una situación de debilidad y no desde la fortaleza, entonces, no me parece muy acertado este acto de fe que se nos pide.

Por otra parte, me preguntaba, por qué confiar que con este acuerdo van a cambiar las cosas, va a mejorar la situación de los rionegrinos si con estos mismos argumentos hemos estado permanentemente aprobando convenios y renegociaciones y al poco tiempo volvemos a estar en este mismo recinto tratando algún otro convenio que iba a corregir la ineficiencia de los anteriores y con cada argumento, señor presidente, volvíamos al mismo punto, qué beneficios concretos nos traería esta segunda Addenda al compromiso federal?. Y, obviamente un aspecto importante hubiera sido que nuestros municipios fueran parte de este alivio que aparentemente se nos planteaba para la provincia, y como ya muy bien lo planteó el legislador preopinante, los municipios no van a recibir ningún tipo de beneficio, por lo menos no está claro en todo este convenio y mucho menos en la explicación que recibíáramos ayer. Quedaba entonces, señor presidente, un aspecto, una esperanza, para poder decir que acompañáramos este convenio y era que se nos asegurara la situación de los trabajadores, que se nos planteara algún cronograma de pago de salarios, el compromiso de que ese pago de salarios iba a ser en tiempo y forma, vale decir dentro de los 5 días y en efectivo, se estableciera algún plan para recuperar las rebajas salariales y para esto tampoco había ninguna seguridad ni ningún indicativo, entonces, señor presidente, vuelvo al planteo inicial, no existe, para nosotros por lo menos, ninguna razón para pensar que con este convenio van a mejorar las condiciones de vida de nuestros comprovincianos que es de lo que en definitiva se trata cuando pensamos en aprobar o no un instrumento de este tipo, así que, señor presidente, con estas cortas argumentaciones anticipo el voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Esta Legislatura está tratando hoy esta denominada segunda Addenda al compromiso federal que fuese suscripto en el año '99 y ratificado por esta Legislatura en febrero del 2000, y está tratándolo en virtud de lo dispuesto en el artículo 12, de esta segunda Addenda, que establece que debe ser sometido para su ratificación a las Legislaturas provinciales y por supuesto al Congreso Nacional, se trata precisamente, señor presidente, de un imperativo legal y no de la manifestada voluntad democrática del señor gobernador Verani, quien habría planteado, en principio, que por este fundamento democrático iba a someterlo a nuestra consideración. Dicho esto, me parece oportuno efectuar algunas consideraciones previas al análisis del convenio en sí.

Este convenio o esta segunda Addenda que tenemos para considerar hoy presenta una redacción confusa y ambigua y contiene solamente dos certezas, las cuales son:

Que va a existir una rebaja del 13 por ciento en la coparticipación, que lo presenta el convenio como un tope, como si pudiese haber algún piso, dado que está atado a lo que ha establecido la ley de déficit cero y a los decretos sucesivos que han establecido ya el 13 por ciento y la segunda certeza es que van a pagar con LECOP todo aquello que nos deben, es decir, nuestras coparticipaciones atrasadas y las deudas que tiene la nación con las provincias, el resto son obligaciones condicionales a cargo de la nación.

Es una obligación condicional la establecida en el artículo 7º de esta segunda Addenda, cuando se refiere a la rebaja del interés de las deudas provinciales y es también una obligación condicional -como más adelante lo veremos- la aceptación de la nación de asumir o de concentrar y convertir las deudas de las provincias; también presenta una ambigüedad o una omisión -calculo que ex profeso- lo establecido en el artículo 9º, cuando habla de la posibilidad del canje de las LECOP y no le añade la frasecita, "**a la par**", que sí está establecida en otra parte del convenio. Esto en términos generales, señor presidente.

Para introducirnos ya en el análisis de este proyecto de ley de ratificación, escuchaba con mucha atención al miembro informante del oficialismo, quien presentaba el convenio realizando una descripción de la situación actual en la que se encuentra nuestro país y que, por supuesto, también nos alcanza, y enumeraba distintas situaciones que serían la fundamentación o la argumentación para que este convenio sea suscripto; hablaba de un marco nacional y, entre otros antecedentes, mencionaba la proliferación de los pagarés cartulares, es decir, los bonos, aludía a decisiones indebidas del sistema político, hablaba de la cesación de pago o default selectivo; planteaba luego, señor presidente, como si estuviésemos empezando un gobierno que ha sido electo hace poco, cuáles serían, a su juicio, las medidas que deberían tomarse para modificar esta situación o, mejor dicho, nos decía cómo quería -entiendo que el bloque de la Alianza- que fuese este país, en función o a través de las medidas, entre otras, que hoy estamos analizando que deberían tomarse. Aludía también, señor presidente, a algo que no comparto y lo quiero plantear antes de empezar el análisis del convenio, a determinados políticos, sin nombrarlos, a los gobernadores justicialistas sin ninguna duda, que se encontraban, según su juicio, más preocupados por el 2003 que por la situación actual y con todo respeto debo decir que, a nuestro juicio, la preocupación de estos señores gobernadores que todavía están peleando -no sé hasta cuando van a poder resistir- por el destino de sus provincias y por la gente que vive en cada una de ellas, la que se va a ver, sin ninguna duda, terriblemente afectada, como va a pasar con la provincia de Río Negro con las consecuencias de este nuevo convenio.

Nos decía también el miembro informante que nunca nos iban a bajar más del 13 por ciento de la coparticipación y yo le contestaría, hasta el próximo convenio o hasta la próxima Addenda que tratemos en esta Legislatura, señor presidente, porque en este período, con el nuevo gobierno nacional, ya hemos tratado diversos instrumentos nacionales que han merecido convenios con la provincia de Río Negro y que han quedado sin efecto en breve lapso, en función de las modificaciones cada vez peores, cada vez más para abajo que ha tenido la situación económica nacional y podría mencionar el Compromiso Federal que esta Legislatura, con el voto de la mayoría, aprobara el 29 de febrero, mejor dicho, el Compromiso Federal por unanimidad y el Acuerdo Marco por el voto de la mayoría. En aquel momento, señor presidente, entendimos que le dábamos la oportunidad a la provincia de empezar a solucionar el problema de la deuda y a la nación también, en términos de la situación difícil que atravesaba y se estableció un piso de coparticipación que no fue cumplido, al punto estamos que existe una deuda reconocida desde julio en adelante y hoy ese piso queda sin efecto y nos encontramos no sabiendo exactamente cuál va a ser la coparticipación que va a cobrar la provincia, pero sí sabiendo que mínimamente tenemos una rebaja, hoy por hoy, del 13 por ciento y que una parte de la deuda con la provincia va a ser pagada con un tope del 40 por ciento con estos bonos LECOP.

Antes de entrar a analizar el convenio, artículo por artículo, señor presidente, hay una cuestión de carácter conceptual en la cual me interesaría detenerme un momento. En oportunidad de tratar aquel otro Compromiso Federal del 29 de febrero, decía el miembro informante, algo que compartíamos, legislador Azcárate, hablaba de la necesidad de avanzar definitivamente en una ley de coparticipación nacional y aludía a los esfuerzos, según sus manifestaciones, que había realizado el gobierno de la provincia en distintas oportunidades para que se estableciese esta nueva ley de coparticipación federal, es más, estaba establecida en el Compromiso Federal la determinación de sancionar la nueva ley de coparticipación nacional en el transcurso, si no me equivoco, del año 2001.

Más adelante voy a volver sobre este tema constitucional del dictado de la ley de coparticipación nacional.

Yo distinguiría o distribuiría la argumentación en dos partes, en un principio el análisis de la exposición de motivos de la presentación de la elevación de la ley y por otra parte, el convenio en sí.

Con respecto a la exposición de motivos se nos dice, como un logro, que la nación hace un reconocimiento expreso de las deudas a favor de las provincias en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos, a nuestro juicio, existía una ley que era el compromiso federal anterior, que estableció un monto para distribuir en coparticipación que, al no pagarse, la deuda estaba, no hacía falta, no es un logro del convenio que nos reconozcan la deuda de coparticipación.

En segundo lugar admite expresamente en la exposición de motivos que no sabe, ni la baja que va a tener en los intereses ni si esta va a ser beneficiosa en términos comparativos con la reducción de la coparticipación y permítaseme leer el párrafo, señor presidente: ***"Entendemos que para la provincia la baja de la coparticipación queda compensada con la disminución de los intereses. Mas si esta última no fuera tanto como aquella, indiscutiblemente juegan a***

favor del convenio, desde una óptica local, los beneficios por el desahogo financiero que resultan de no tener que pagar en lo inmediato el capital de la deuda que se prorrogará en su vencimiento en el nada desdeñable plazo de tres años."

Evidentemente, y una vez más, sólo importa ver cómo trasladamos en el tiempo, lo más lejos posible, el cumplimiento de las obligaciones y no en una solución definitiva; por otro lado, se refiere a que la reactivación, que va a existir a partir de las medidas del gobierno nacional, va a ser que esto del 13 por ciento, que es el techo máximo, vaya desapareciendo con el tiempo y volviendo a tener el nivel de participación adecuado.

Me detengo brevemente aquí, señor presidente, diciendo que realmente, y esto no lo digo yo solamente, no es una opinión subjetiva de una legisladora de la oposición sino que existen también opiniones de economistas, yo diría, de realce internacional, que expresan que de la manera que se está planteando en la Argentina no se sale de la recesión.

Por último, con el tema de la exposición de motivos, hace alusión a que es la primera vez que un gobierno nacional se ocupa de la situación financiera, del problema de los endeudamientos provinciales, olvidando -y por eso me permito recordarlo, porque entiendo es una omisión involuntaria- los distintos pactos que se firmaron a lo largo de todos estos años y el importante pago de las regalías mal liquidadas que efectuara por primera vez el gobierno nacional a las provincias, que lamentablemente en el caso de la provincia de Río Negro fueron derivadas y no sirvieron para el crecimiento como ha ocurrido con otras provincias como, por ejemplo, la de Santa Cruz.

Yendo al articulado, señor presidente, no voy a hacer un análisis artículo por artículo, ya esto ha sido efectuado, pero sí me parece importante señalar algunos de los artículos con respecto a consideraciones que tengo que hacer sobre ellos.

Decíamos al principio de nuestra intervención, señor presidente, que se trataba de un convenio de redacción confusa y ambigua, obviamente, resulta muy difícil, pese a explicaciones de los técnicos, comprender la redacción de algunos de estos artículos, lo cual dudo que se trate de deficiencias de formación de quien los ha efectuado sino precisamente, todos sabemos que en derecho, cuando una ley más oscura es, más posibilidades de interpretarse tiene y, muy a menudo, no precisamente a favor nuestro.

En el artículo 1º, señor presidente, nos están hablando de cómo se va a garantizar, qué va a ocurrir con los créditos a favor de cada jurisdicción, el Fondo Fiduciario cómo los va a reconocer, las letras cómo son, cuándo se pagan, etcétera, etcétera, en ningún lugar podemos llegar a saber cuánto suman los créditos de Río Negro, es decir, aquellos que le debe la nación; lo teníamos como interrogante, nos lo ha dicho el miembro informante en el artículo 2º que también se va a utilizar el mismo mecanismo que en el artículo 1º para pagar todas las obligaciones que el Estado nacional tenga con la provincia de Río Negro, lo ha mencionado el miembro informante del FONAVI, que era una de nuestras posibles dudas, lo cual torna realmente preocupante.

El artículo 4º, señor presidente, es particularmente confuso y oscuro y lo que sí nos queda absolutamente claro en este artículo es alguna definición que planteábamos hace unos instantes en el inciso b) de este artículo que se refiere a los títulos, al valor par cuando le vayan a pagar a las provincias que no tengan deudas con el Fondo Fiduciario.

En el artículo 5º, señor presidente, -discúlpeme unos segundos que vea el decreto 1004- se menciona lo que tiene que ver ya con los municipios y con la aplicación de mecanismos e instrumentos financieros de liquidación que tienen una directa relación con el artículo 4º del decreto nacional 1004/01; en este tema, señor presidente, del pago de los municipios, -me gustaría detenerme también brevemente- los municipios rionegrinos en forma diferenciada presentan hoy algún grado de endeudamiento, salvo algunos municipios que tienen su situación especialmente comprometida por juicios o por algún tipo de créditos importante que han contraído y que no han sido abonados, la gran mayoría de nuestros municipios, señor presidente, la única deuda que tienen hoy son los descubiertos que se les ha obligado a tomar a lo largo de varios meses, de muchos meses, no solamente en estos últimos 5, casi dos años o más, por el pertinaz atraso en el pago de la coparticipación y se encuentran, señor presidente, con una situación absolutamente difícil desde el punto de vista económico, ya no financiero sino económico en sus jurisdicciones en virtud de la situación de recesión, de pérdida de fuentes laborales, del pago con atraso que hoy presenta la comunidad, esto hace que la recaudación de los municipios haya caído en forma notoria y hace también, señor presidente, que el ingreso por coparticipación se haya convertido en un sustancial elemento de ese conjunto de ingresos que maneja el municipio para cumplir con sus obligaciones, sumémosle a eso el retraso que ha tenido la provincia de Río Negro a lo largo de varios meses, desde enero concretamente, en el pago de los fondos que deben atender a los distintos planes sociales como comedores, asilos, etcétera; por qué digo esto, señor presidente, porque en distintas oportunidades, en esta misma Legislatura, y con relación a otros acuerdos, convenios, acuerdos marco, etcétera, que han sido firmados por el gobierno de la provincia y que se han aprobado por la mayoría de esta Legislatura, he dicho algo que voy a volver a repetir, no me voy a cansar de decirlo porque creo que es uno de los problemas fundamentales que tenemos hoy como Estado y como integrantes del mismo, los que tenemos cargos de representatividad y es esta actitud permanente de bajar al final de la cadena el ajuste, es decir, bajarlo a los municipios que es donde la gente recurre en búsqueda de solucionar todos y cada uno de sus problemas y esto está provocando, señor presidente, una proliferación de manifestaciones de diverso volumen, de diverso calibre y de distinta direccionalidad del reclamo en todos y cada uno de nuestros municipios.

Se suceden las pobladas, las marchas, las tomas de los municipios, se suceden los cortes de rutas, una realidad que la veíamos por televisión y que cada día más, en nuestra pacífica Río Negro, se está advirtiendo. No creo que haga falta que reitere en este ámbito toda la situación de los hospitales, las escuelas, la falta de pago de los sueldos, simplemente, señor presidente, creo que este 13 por ciento de menos respecto de lo que tenga que ver con los fondos coparticipables de la nación, que a su vez se han coparticipado a las provincias, el pago en LECOP, que se le va a hacer los municipios en pago de las coparticipaciones atrasadas no va a hacer, nada más ni nada menos que profundizar la crisis que hoy están viviendo nuestros municipios.

Decíamos, señor presidente, que contenía obligaciones condicionales a cargo de la nación y que estaban básicamente contempladas en el artículo 7º de esta Segunda Addenda donde, en principio, en la primera parte dice: **"...Las partes acuerdan que cada una de las jurisdicciones pueda encomendar al Estado nacional la renegociación de las deudas provinciales..."**, que éste acepte, primera condición, el Estado nacional se reserva la facultad de aceptar todas o parte de las manifestaciones de las deudas provinciales para, posteriormente, ser asumidas en este Fondo Fiduciario y en esta renegociación. En el anteúltimo párrafo del artículo 7º, con una redacción similar al del artículo 17 del decreto 1387 de 2001, dictado por el gobierno nacional, que es este decreto del déficit cero, se refiere a la conversión del valor nominal, debiendo retirarse los títulos públicos que se reciban para su conversión y cancelación de los créditos en la misma moneda, pero que -redacción desafortunada desde el punto de vista jurídico- implica una condición para la conversión de las deudas de las provincias a los títulos que la nación emita.

Le decía, señor presidente, -y acá le querría preguntar al miembro informante- que en el artículo 8º yo entendí que había un error en la palabra **"...comparando" el monto de las deudas canceladas..."**, pensé que sería **"compensando"**, me parecía racional con el contexto, pero el miembro informante habló de comparando y dijo van a comparar las deudas con el monto que les corresponde de coparticipación, entonces, le pediría una precisión para que quede asentado en el Diario de Sesiones el significado de la expresión **"comparar"** en el marco del artículo 8º.

El artículo 9º, señor presidente, es particularmente preocupante, como decía hace unos instantes, en el artículo 4º, en el inciso b), cuando se refiere a cómo se le va a pagar a las provincias que no tengan deudas, dice: **"...Títulos Públicos Nacionales en disponibilidad del Tesoro nacional a su valor par."**, pero cuando se refiere en el artículo 9º a que se le entregarán o, mejor dicho, la nación va a ocuparse de negociar con grandes contribuyentes de impuestos nacionales que canjeen las LECOP por pesos, dice: De tal forma que puedan organizar el pago directo de sus obligaciones con LECOP, en ningún momento nos asegura, en este artículo 9º, que las LECOP que van a comprar o canjear las grandes empresas o contribuyentes nacionales vayan a ser a la par, situación preocupante, en principio, por la omisión de algo que en otra parte del convenio está expresamente establecido.

Cuando leía el artículo 10, señor presidente, pensaba qué tipo de modificaciones, qué normas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente acuerdo son las que va a tener que dictar el Congreso Nacional -acá dice el gobierno nacional, puede ser que sea por decreto, espero que no- y en realidad medio que no encontraba qué tipo de normas, porque básicamente este convenio tiene que ver con la coparticipación, porque el tema de las deudas, de la compensación del Fondo Fiduciario y demás ya tienen su normativa específica, las LECOP ya tienen su norma específica, y en realidad voy a compartir una preocupación y una presunción, ojalá no sea más que eso, señor presidente, porque me puse a leer los artículos 75 y 76 de la Constitución y también a Bidart Campos que, cuando analizaba precisamente estos dos artículos y más específicamente cuando hablaba de la ley convenio, dice cómo debe ser una ley convenio, qué ha de tenerse presente cuando se refiere a una ley convenio sobre la base de acuerdos entre la nación y las provincias y se preguntaba después -no lo voy a hacer largo, simplemente lo voy a resumir- cómo es que se llega a dictar esta ley convenio, porque naturalmente, no puede ser dictada unilateralmente ni modificada unilateralmente por el Poder Ejecutivo o por ningún Estado, tampoco puede ser reglamentada por el Ejecutivo porque precisamente se trata de un instrumento que tiene que ver con el consenso obtenido a través del acuerdo con las provincias. Decía entonces el autor que una vez dictada esta ley debe ser después tratada y aprobada por las provincias y hace una serie de disquisiciones respecto de cuál debe ser el contenido de esa aprobación, si solamente se tiene que dar una especie de adhesión, si no puede modificarse, si solamente debe dar el sí cada Legislatura, pero lo que me preocupó, señor presidente, y quiero manifestarlo, es el tema de la base de la ley convenio. Este tratadista tiene claro que una ley convenio requiere de convenios previos para la búsqueda del consenso que después será canalizado a través de una ley que deberá dictar el Congreso en uso de sus atribuciones, es decir, los distintos pasos que deben darse en la búsqueda del consenso para el dictado de esta ley, y yo me pregunto, señor presidente, si estos convenios que venimos firmando y ratificando desde la Legislatura provincial, que han ido modificando nuestra ley de coparticipación básica, que rehuyen en forma franca la discusión concreta de cómo debe ser la nueva Ley de Coparticipación Nacional en cumplimiento de la Constitución sancionada en el '94, el Compromiso Federal, que en principio estableció piso para la coparticipación y esta segunda Addenda que modifica aquel Compromiso Federal que plantea, no ya un mantenimiento sino una baja de esta coparticipación que deben recibir las provincias, no serán considerados como parte de esos convenios a los que nos estamos refiriendo que deben ser tenidos en cuenta para el dictado de una ley convenio posterior?, es una preocupación -insisto- que no puedo convertir en una realidad pero que quiero compartir con el resto de la Cámara.

Por último, señor presidente, me gustaría hacer alguna consideración de carácter general y de carácter político probablemente, con respecto al convenio y al conjunto de la legislación que ha sido dictada en el último tiempo por el gobierno nacional y que tiene una directa relación con este convenio que estamos tratando.

En la exposición de motivos del envío a la Legislatura de este convenio, de esta segunda Addenda, en la exposición que efectuara el miembro informante del oficialismo, en manifestaciones públicas, se nos plantea que esta rebaja del 13 por ciento no es permanente, que va a ser compensada por la baja de las tasas, lo cual no está para nada claro ni definido en ninguna parte del convenio y se nos dice que como se va a reactivar la economía, las condiciones van a cambiar, -según lo expresado también por el miembro informante- las medidas que se dictaron tendientes a lograr la reactivación, tendrán un impulso del consumo y yo querría simplemente dar, señor presidente, nuestra opinión con respecto a las medidas del gobierno nacional.

En los últimos tiempos ha habido una rebaja en la ley de déficit cero, la ley de déficit cero permitió la rebaja de los sueldos de jubilados y pensionados y permite ahora la rebaja de la coparticipación a gobiernos provinciales y, por ende, a municipios; las últimas medidas que se aprobaron, -posteriores- que aparentemente tenían un efecto reactivador, iban a poner más plata en el bolsillo de la gente para que saliera a consumir pero lo único que hicieron fue sacarle plata al bolsillo de un pobre para ponerle un poco de plata a otro pobre; la baja de las asignaciones familiares que se ha producido para todos los trabajadores activos de este país, fue para poder distribuir, en cierto modo, entre todos aquellos que no trabajan, es decir, la misma plata distribuida, un poquito más grande pero sacándoles a unos para darle a los otros.

Las pensiones, señor presidente, las graciabiles y las de carácter asistencial, están ahora desprovistas del complemento -le recuerdo a la Cámara que son pensiones de 95 pesos y no son las pensiones de ñoquis sino que son las de aquellos que no tenían absolutamente nada y viven con esa plata- porque tenían hasta ahora un adicional en el PAMI de la mercadería el que ha sido retirado, ya no lo tienen más y ahora deben ir a las oficinas de acción social de los municipios para pedirle a éstos que se lo den, cuando tampoco los municipios tienen absolutamente ninguna cobertura en ese sentido.

El subsidio del gas, señor presidente, en estos días Camuzzi está amenazando -no amenazando, está ya por concretar- que va a facturar a partir de este 14 de noviembre la tarifa plena, es decir, sin el subsidio que el presupuesto nacional estableciera para las provincias patagónicas, lo cual va a implicar un aumento entre el 60 y el 100 por ciento en lo que va a pagar cada uno de los patagónicos porque el Estado nacional no lo ha pagado y yo le pregunto, señor presidente, a la Cámara, si todas estas medidas son reactivadoras, si todas estas medidas tienden a impulsar el consumo para empezar a mover la economía de la nación.

Por último, señor presidente, -no sin preocupación- también advierto el retroceso histórico, la regresión histórica que sufre nuestro país cuando con esta última decisión de garantizar con los impuestos la deuda externa, estamos haciendo -insisto- una regresión a la triste y famosa Ley de Enfiteusis de Rivadavia.

Simplemente vamos a plantear nuestro voto negativo a este convenio que entendemos no aportará ningún beneficio y solamente provocará la recesión en nuestra provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera hacer comentarios sobre esta aprobación que se le pide a la Cámara de este nuevo acuerdo, Addenda, como se dice ahora, en un contexto más amplio del que he escuchado hasta ahora, reflejando un poco la sensación que produjo a nuestro bloque esta nueva propuesta de acuerdo y en base a qué vamos a adelantar nuestra aprobación o no.

Primero y principal, cuando empezamos a analizar, -si bien lo hemos recibido hace muy poquitas horas- por los trascendidos periodísticos este nuevo acuerdo, lo primero que nos vino a la mente es que este -para nosotros- es el último acto de un proceso de ilusión colectiva que se estaba viviendo en la Argentina y que, como tal, como último acto, porque pensamos que la crisis, tanto nacional como internacional, está por cerrar un período de predominio de las ideas neoconservadoras en el mundo y en nuestro país, nos dimos cuenta que no participar en este acto y querer diferenciarnos en esta última parte quizá nos iba a privar de participar en este rito, casi religioso, de duelo, de haber vivido colectivamente engañados en un período tan grande de nuestra formación institucional y nacional.

Este primer abordaje que hicimos del problema nos recomendaba por lo tanto apoyar esta medida para participar de este duelo, pensando -y todavía seguimos en esta tesitura- que de este problema de ilusión que se ha vivido en la Argentina en un gran período, no sólo en los últimos 3 años ni en los últimos 10 sino quizá desde el 30 en adelante o, como dijo hace poco la legisladora, quizá se puede remontar hasta Rivadavia, de este período de ilusión tenemos que salir todos, no podemos salir divididos y menos las fuerzas políticas que en realidad representan los intereses nacionales y populares en la Argentina, entonces, de nada vale diferenciarse, por más que no creamos en nada de lo que se está firmando, de nada serviría que nos priváramos de participar de este acto colectivo, casi ritual, de duelo y de salida de un período de ilusión. Por lo tanto, en base a este primer abordaje decidimos apoyar crítica y condicionadamente la aprobación de este Acuerdo, justamente en la seguridad de que este es un último acto de un proceso de engaño colectivo del cual tenemos que salir todos juntos y no huir en el último momento. Y por qué lo apoyamos además de esto? Primero, porque aunque nosotros no estemos en nada de acuerdo con las medidas de política económica y social que se han tomado y que dan origen a este Acuerdo, no queremos pecar de soberbios y decir que la única verdad es la nuestra, pero estamos en contra de estas únicas verdades que se nos vienen vendiendo, por lo menos desde que tenemos uso de razón, por lo tanto es lícito que otros prueben una nueva medida -aunque no estemos de acuerdo- para ver cómo se puede mejorar la situación actual. Además, por qué?, porque todos los gobernadores van a terminar firmando y estos gobernadores provinciales representan las instituciones subnacionales que son más importantes que la nación, porque son previas y porque dan sustento al sistema federal. Lamentablemente no lo van a firmar los municipios que en realidad son los más perjudicados en este acuerdo y a

los cuales nuestra propuesta va dirigida, sobre todo para mejorar su situación. También lo vamos a apoyar porque creemos que con esto se va a lograr una endeble, una ficticia, o como quieran llamarle, paz social, pero paz social al fin, vamos a hacer circular monedas fiduciarias sin ningún respaldo, que obviamente va a ser devaluada cortamente por la terquedad de no cambiar el sistema monetario, pero creemos que esto por lo menos se desinfla la gran tensión social que se está creando en la Argentina.

Tampoco queríamos dejar de dar nuestra opinión sobre este Acuerdo desde el punto de vista, digamos, formal o de fondo, en cuanto a su redacción. Para nosotros este Acuerdo puede tener una implicancia oscura, alambicada, porque parece escrito en arameo antiguo y estamos seguros que muchas de sus cláusulas son dudosas y una lectura intencionada, en el momento en que quieran aplicarse, puede encerrar perjuicios para el futuro. Creemos también que si se le aplicara a la redacción de esta Addenda cualquier manual de técnica legislativa o quizá un manual de estilo de los diarios, sería rechazado, las oficinas de corrección lo mandarían de vuelta porque verdaderamente no se entiende nada, hay muchas oscuridades, muchos vacíos y muchas dudas que no creemos que sea lo mejor para este momento.

Dijimos que vamos a hacer un apoyo crítico, y crítico por qué?, primero porque creemos que es mentira que no hay recursos en la Argentina, la restricción financiera que da base a todo el ajuste que se está implementando desde el '76 en adelante, es una restricción financiera falaz, el dinero existe, lo que pasa es que se lo apropian 4 ó 5 mil grupos o familias del país, entonces, lo que dice el presidente de la nación o el ministro de economía, que no se puede distribuir lo que no existe, nosotros no lo creemos, el dinero existe, no hay intención de redistribuir o de poner énfasis en la medida que cambie la distribución del ingreso, por eso es principalmente nuestro apoyo crítico, además porque estamos hartos -lo dijo también el legislador Azcárate hace varios meses y hoy también- de apoyar arreglos, acuerdos, planes, pactos que son sólo coyunturales, que nos ponen en la disyuntiva del todo o nada, que se venden como la única verdad y han fracasado siempre porque no tienen detrás un proyecto nacional que les dé coherencia; éste no tiene nada de eso, o mejor dicho, tiene mucho de eso y no tiene ningún proyecto nacional que le dé coherencia. Para nosotros, el conjunto de medidas económicas y sociales adoptadas que van fundamentando este Acuerdo, son un conglomerado de buenas intenciones y juegos malabares que no atacan o buscan corregir los verdaderos problemas y causas de la recesión en la Argentina y en la crisis económica y social.

Creemos que el error -y por el cual queremos participar de este duelo, y de esto nos tenemos que hacer cargo- es que la clase política argentina, sobre todo los partidos tradicionales, creen que hacer política en la Argentina es negociar con el establishment y nosotros estamos totalmente en contra de esta postura, creemos que hacer política en la Argentina y legitimizar la acción política es modificar justamente el poder del establishment e imponerle modernización al capitalismo argentino, que es uno de los peores del mundo a partir de las restricciones políticas y no ser garantes de la gobernabilidad de las minorías aceptando los condicionamientos del poder financiero o de los poderes de turno del establishment económico nacional e internacional.

Por qué decimos que el apoyo es crítico y por qué decimos que no va hacia la médula de los problemas argentinos?, porque creemos que los problemas argentinos son, por lo menos, de tres causas, hay muchas causas más, sobre todo el desajuste de los precios relativos de la economía, que tiene mucha relación con el tipo de cambio de la convertibilidad y de esto no se habla nada. A todos los partidos, cuando plantean salir de la convertibilidad, es como

si les agarrara un cosquilleo en la espalda e intentan autocensurarse para no salir de este modelo que es el que verdaderamente está perjudicando a las exportaciones; en la provincia de Río Negro se sufre, sobre todo en la fruticultura y otras actividades, porque se beneficia a los servicios privatizados porque se les permite aumentar las tarifas de una forma exorbitante y muchas veces indexando en contra de la propia ley de convertibilidad por los precios externos del país de anclaje, o sea, de los Estados Unidos, y porque da un subsidio encubierto a las importaciones que produce la pérdida de empleo nacional en beneficio del empleo internacional y sustituye empleo por equipos, porque el beneficiar la importación de maquinarias y bienes de capital reduce la porción del empleo en la producción de un bien, quiere decir que si el mal es el desajuste en los precios relativos, tendríamos que atacar eso.

Creemos que otro de los problemas graves de la Argentina es la falta de crédito, sobre todo para las actividades productivas, la convertibilidad tiene mucho que ver con esto y favorece con esta restricción o iliquidez, la concentración económica, porque los grandes grupos son los que tienen acceso al poco crédito existente o al crédito externo y manda directamente en pérdida o a desaparición a las micro, mini, pequeñas y medianas empresas argentinas nacionales que son las que sostienen el empleo y el crecimiento regional.

El tercer problema que creemos grave en la Argentina es la injusta distribución del ingreso nacional y esto por qué?, primero, porque se distribuye regresivamente el ingreso de los salarios y del capital, lo dije en la sesión anterior, desde 1974, que fue el mejor año de distribución del ingreso moderno en la Argentina hasta la fecha, los asalariados perdieron casi un 30 por ciento de la participación en el ingreso nacional a beneficio de los empresarios, rentistas y financistas, quiere decir que el dinero existe, está distribuido de otra manera, los sueldos han bajado en términos reales y esto exacerba o ha profundizado la pérdida de participación de los sectores más pobres en lo social, pero además, la distribución del ingreso es inequitativa porque hemos permitido con una maldita política de privatización, que las tarifas públicas que antes tenían un sentido social, aunque estuvieran en manos ineficientes de empresas del Estado, pero nacional y provincial, se cambiaran y fueran ahora tarifas económicas que son más regresivas que la distribución del ingreso, se ve claramente en lo que estamos discutiendo ahora en la provincia de Río Negro con la audiencia que se va a hacer para el pedido de aumento de EdERSA, que los que menos tienen pagan cada vez más en proporción que los que más tienen, quiere decir que el sistema de tarifas ha hecho aún más regresivo el sistema de distribución de los ingresos verdaderos del trabajo, de la intermediación financiera o del empresariado que, como ya dijimos, han pasado de progresivo a regresivo y cuarto, es que la estructura tributaria también se ha convertido de progresiva en regresiva, lo dije anteriormente y lo vuelvo a repetir, el 10 por ciento más pobre de nuestro país destina el 40 por ciento de sus ingresos para pagar impuestos, mientras el 10 por ciento más rico sólo destina el 24 por ciento, no hay ningún país del mundo que tenga esta escala de regresividad, ningún capitalismo va a modernizarse si no se modifica esta estructura de distribución tributaria y esto sería sí, un pacto que firmaríamos todos con mucha alegría. También ha perjudicado la distribución del ingreso, la reducción de los servicios gratuitos que presta el Estado, Educación, Salud, Seguridad, Justicia; el ajuste estructural concentrado en los gastos ha hecho que los recursos gratuitos sociales, se reduzcan; estos gastos sociales de los tres niveles del Estado compensan la regresividad del ingreso nacional, si lo redujimos, obviamente, fuimos perjudicando y haciendo más regresiva aún la distribución del ingreso neto nacional.

Vuelvo a recordar un trabajo que mencioné en la sesión anterior de José Sbattella del IEF, donde dice que el 70 por ciento de las familias argentinas no tiene el ingreso necesario para reproducir su propia familia, sólo el 30 por ciento tiene alguna posibilidad de vivir dignamente en este país, esto lo hemos logrado, no en tres años sino en once años, desde el '91 hasta la fecha, en un retroceso que tiene una amplitud mayor, por eso no encuentro justificativo a lo que han dicho otros legisladores respecto a buscar culpas en los períodos en que los otros partidos políticos estuvieron en el gobierno. Creo que debemos reconocer que este proceso de mentira, de ilusión y este capitalismo prebendario que está en la Argentina, tiene una historia mucho más prolongada y la culpa que han tenido todos los partidos políticos es pensar que se puede negociar con el poder económico para suavizar las situaciones que trae la aplicación de un sistema o de un modelo capitalista totalmente salvaje como el nuestro. Entonces, se vuelve a vender una ilusión que no ataca las causas de los problemas, las causas de los problemas pueden centrarse en la convertibilidad -y esto hay que decirlo claramente- y en la concentración del ingreso y esto no se toca, se crea una moneda fiduciaria, que es lo mismo que cambiar la convertibilidad pero sin hacerlo y somos tan vergonzantes, que en vez de cambiar el verdadero problema damos rienda suelta a romper la política monetaria, permitiendo un festival de bonos y moneda fiduciaria que va a depreciarse innegablemente por no tener el coraje de cambiar la cuestión de fondo.

El legislador Azcárate habla de que uno de los baluartes o de los principios de este acuerdo es lograr que el neteo entre el perjuicio de la baja de la coparticipación y el beneficio por la reducción de intereses sea igual, con lo cual haría esta medida neutra a las provincias. Primero, creo que no es así, creo que el beneficio por la baja de intereses es menor que el perjuicio de la reducción de los fondos de coparticipación, y segundo, aunque fuera así, el beneficio se lo apropia la nación y esto es lo que nosotros tenemos que denunciar, no es que porque sea neto es neutro, no, porque el beneficio se lo absorbe la nación y nosotros no tenemos por qué convalidar históricamente este tipo de transferencias hacia arriba. Me quisiera detener acá, porque sin buscar culpas debemos ser conscientes y decir que todo el sistema de coparticipación federal impositivo, -si hoy hacemos el análisis gráfico de cómo van los fondos desde que se perciben en la AFIP, después van al Banco Nación y luego a las diferentes jurisdicciones, nos daremos cuenta, y así lo ha hecho el Ministerio de Economía de la Nación al querer aplicarlo, que parecen -de complicado que es- una destilería de petróleo, las cañerías son de una tergiversación y de una complejidad tan grande que esto es obra de este ministro de economía, desde 1991 hasta la fecha- que es un sistema que tiene que ser simple y de libre disponibilidad, se ha convertido en una complejidad cada vez mayor y este acuerdo que firmamos hoy, que nosotros vamos a apoyar, como dije, para participar de este duelo y de esta última medida de un proceso de ilusión, lo único que ha hecho es complicarlo aún más porque es un experto en complicarle la vida a la gente, es un experto en complicar las redes simples que tienen que reglar las relaciones interjurisdiccionales y con el nuevo acuerdo lo que hacemos es perjudicar a los municipios que no pueden trasladar, aplicando la ley de gallinero, los perjuicios para abajo.

Dijimos que vamos hacer un apoyo además de crítico, condicionado; y por qué digo condicionado?, porque cuando analizamos esto de participar en el duelo, también analizamos que si queremos jerarquizar la política y fortalecer al Estado, tenemos que reivindicar para todas las Legislaturas el principal resorte que tienen las mismas, que es la aprobación o, mejor dicho, el establecimiento del presupuesto, como lo dice la Constitución provincial en el artículo 139, inciso 8), y es ahí donde nosotros vamos a tener que dar la batalla, que creo no se ha dado nunca, de condicionar este apoyo que damos a este nuevo pacto al verdadero cumplimiento de ciertas condiciones.

Para nosotros, cuáles son las condiciones?, las condiciones son, aunque sea esto neutro para el Estado provincial, debemos asegurar -porque para nosotros perjudica a los municipios y como los mismos pertenecen al Estado, porque éste se divide en tres sectores, en un país federal como Argentina y no tenemos que transferir al nivel más bajo los problemas del de más arriba o apropiarnos de los ingresos del de más abajo para compensar pérdidas y malos manejos del sistema en su cúspide- y preservar, a través del presupuesto, la responsabilidad del último sistema del Estado, que es el sistema municipal, o sea, aunque sea neutro para la provincia debemos evitar la ley del gallinero; y cómo la podemos evitar?, nosotros debemos asegurar que en el tratamiento del presupuesto 2002, -o si no rechazar el proyecto de presupuesto elaborado por el Poder Ejecutivo- no se afecten los gastos sociales: Educación, salud, seguridad y otros, a los salarios y a los municipios.

Reitero, desde nuestro bloque apoyamos este Pacto porque no queremos dejar de participar en el duelo de la última medida de un proceso de ilusiones y lo aprobamos a la espera de que la lucha en la Legislatura se legitime en la discusión del presupuesto 2002; entonces, se deben aumentar en este presupuesto los ingresos genuinos provinciales para que no se bajen o precaricen las condiciones salariales, los gastos sociales y para que no se afecten las transferencias a los municipios. El presupuesto deberá contener, para nosotros, y si no deberá ser rechazado, un fuerte aumento en los impuestos e ingresos provinciales, sobre todo en el impuesto inmobiliario, tanto urbano como de las empresas privatizadas, y los fondos que recibe la provincia en concepto de regalías hidrocarburíferas, este es el condicionamiento que nosotros vamos a hacer y vamos a pedir que toda la Legislatura asuma en este momento la responsabilidad de, en ese momento, ver que este Pacto tenga el impacto que se merece. Si queremos fortalecer el Estado y legitimizar la actividad política, creemos que es ahí, en las atribuciones, en las prerrogativas que fija la Constitución, donde debemos dar la lucha. Además, debemos analizar también en ese contexto más amplio en el cual empezamos la reflexión con Chironi, que antes la derecha o los sectores de privilegio en la Argentina necesitaban de golpes militares para torcer la voluntad y reducir los derechos sociales, humanos, cívicos y políticos de las mayorías, hoy en día debemos analizar que -aunque con mucha crítica al sector político- no se requiere de los golpes militares y aún los sistemas democráticos formales pueden salirse con la suya; lo que tenemos que sacar como aprendizaje de esto, y por eso creemos que esta es la última medida de este proceso, es que los políticos debemos poner las condiciones al poder económico y no ser garantes de la gobernabilidad de las minorías, debemos torcer el proceso de anomia que se vive en la Argentina desde 1930 con la aceptación en la propia justicia de las leyes emanadas del gobierno de facto o de la arbitraria utilización de los decretos de necesidad y urgencia. También debemos derrotar, como dijo la legisladora Adarraga, los actos de fe porque la institucionalización de un país no se puede basar en actos dogmáticos de fe, repartidos en el arco de, por lo menos, 50 años o desde que yo tengo uso de razón, y vendidos por personeros como Alsogaray, Krieger Vasena, Martínez de Hoz, Cavallo, Roque Fernández y otros. Debemos, justamente, destruir esta forma perversa de hacer política, negociando con

estos poderes del privilegio que son los que han convertido al modelo capitalista argentino en un modelo salvaje y no le ha permitido modernizarse, debemos luchar dentro del sistema siendo reformistas y aceptando que reformemos nada más -dentro del sistema capitalista- que la modernización en la distribución de los ingresos, en la distribución tributaria, en prestación de los servicios, en sus tarifas y en el acceso a servicios gratuitos para las mayorías, para compensar los desajustes que el capitalismo siempre lleva implícitos en la distribución del ingreso.

Estoy de acuerdo con lo que dice el legislador Azcárate que vivimos en un círculo infernal y en una situación dantesca, y creo, sin querer con esto hacer una chicana al Partido Justicialista, que si bien no debemos volver a combatir al capital, sí tenemos que modernizar el capitalismo y esta es la función de la política, no podemos negociar con el establishment, debemos poner las condiciones necesarias para que este capitalismo se modernice y el acuerdo que nosotros vamos a firmar y las medidas económicas no llevan a este camino, porque es un camino de negociación con el establishment que lo único que hace es trasladar del sector de clase media a la clase baja algunos ingresos, pero que no toca la concentración del ingreso ni la elusión impositiva ni la desgravación que se generó desde 1992 hasta la fecha.

Al final quiero dedicar un párrafo a los municipios, que son los perjudicados de esta medida y creo que la única manera de que nosotros podamos cumplir con sus reclamos es que en el presupuesto aseguremos que el crecimiento de los ingresos impida que la coparticipación que va a los municipios se reduzca en términos absolutos y porcentuales a la que tuvieron en el 2001. Si nosotros no logramos esto, lo único que estamos haciendo es convalidando la ley del gallinero, y esto sería en detrimento aún más de la legitimidad que tenemos frente al pueblo que cada vez es casi asintótica cero.

Señor presidente: Vamos a apoyar pero muy críticamente y con estos condicionamientos, y dar la batalla que corresponda cuando el presupuesto del 2002 venga a esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Tengo que ser sincero, desde el domingo que estoy estudiando este tema en profundidad y exclusivamente, he ido de la aprobación a la desaprobación permanentemente y quería escuchar, cosa que he hecho, los argumentos de las distintas bancadas o de los distintos legisladores para poder despejar dudas, desde el punto de vista técnico e ideológico y el debate se ha generado, los conceptos se han vertido y observo que los razonamientos son bastante contradictorios, así que voy a exponer mi propio razonamiento en esta Cámara, inclusive acabo de verificar hace un ratito algunas cuestiones técnicas, que no pude comentar cuando contamos con la presencia del ministro en la Comisión de Presupuesto y Hacienda o consultar con otros legisladores, como hice con otros temas, así que voy a empezar por las dudas para dar tiempo, si hay posibilidades, de responderlas, de averiguarlas y luego pasaremos a otros detalles.

La primer duda que tengo, señor presidente, y va para el miembro informante del oficialismo, es el decreto 1004, que en su artículo 2º plantea cómo se constituye el límite de la respectiva jurisdicción y como sabía que este decreto fue modificado a su vez por el 1397, hasta que no lo tuve hace un ratito no tenía certeza de cómo había quedado redactado, y este límite dice que podrán emitirse una o varias series, habla de la cantidad de LECOP que se pueden emitir, hasta un millón, que no podrá exceder la suma de 1.300 millones, que tendrá un vencimiento del plazo de 5 años y que ninguna jurisdicción podrá recibir o suscribir letras de cancelación o de obligaciones provinciales por un monto superior a la suma

correspondiente a la nómina salarial normal mensual de dicha jurisdicción informada desde la Dirección Nacional, etcétera, etcétera. La duda que tengo es si esto es una limitación anual, mensual, mientras dure el convenio, si este límite de respectiva jurisdicción, sobre el que más adelante uno recibe aclaraciones, nos está fijando que nuestra nómina salarial, 30 millones en números redondos, es lo máximo que podemos llegar a recibir; esto lo acabo de verificar hace un ratito cuando conseguí el decreto 1397, donde observo que la modificación está planteada en otro sentido.

La otra observación, la otra duda que tengo está relacionada al artículo 3º -que se mencionó acá reiteradas veces- cuando nos engancha al artículo 34 de la ley 24156, a su vez reformada por la ley de la rebaja, la 25453, el que aclara en el último párrafo: **"Esta reducción no podrá superar el 13 por ciento"**, o sea, una vez que estamos enganchados, la duda que tengo es si esto no funciona como una cláusula gatillo, estamos enganchados y ahora es el 13 por ciento por lo que dice la 25453, pero luego se puede modificar ese porcentaje por decreto o por los superpoderes que tiene el Poder Ejecutivo; reitero que esta es la duda que tengo.

Ayer, el ministro de Economía de la provincia nos dijo que iba a tener una reunión en horas de la tarde con los municipios a los efectos de avanzar en el artículo 5º, mencionado ya por varios legisladores, que plantea que se aplicarán en las jurisdicciones provinciales los mecanismos e instrumentos financieros de liquidación similares a los establecidos en este acuerdo, o sea, un acuerdo con los municipios, entonces, de haber habido algún acuerdo, producto de la reunión de ayer a la tarde, algún acta firmada, hubiera sido oportuno y necesario contar con ese elemento en esta oportunidad.

En el artículo 7º me surge otra duda, al final dice: **"Las jurisdicciones que conviertan sus deudas estarán sujetas a la auditoría fiscal y financiera que designe el Estado Nacional, pudiendo utilizar al efecto los servicios del Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo."**, o sea, auditoría externa, -externa eh!, esto es bien externa- entonces la pregunta es, bajo qué reglas se van a hacer estas auditorías, si hay alguna pauta, yo no lo sé, por eso lo consulto y lo advertí en esta oportunidad.

La primera sensación que me dio -ya entrando en tema, señor presidente- es que estábamos ante una nacionalización de las deudas provinciales, o sea, con este mecanismo de que se hacen cargo y renegociamos y le transferimos al Estado nacional o al Estado federal todas nuestras acreencias, esto se está transformando en una verdadera nacionalización y por eso se me ocurre razonable lo que se definió como veranito, primavera, paz social, los distintos conceptos que se han dicho, que es el momento que se nos brinda para generar los cambios o las metodologías; en este acuerdo no hay condicionamientos, señor presidente, el único condicionamiento que aparece es que no podemos emitir -está en el artículo 7º- ni asumir nuevo endeudamiento hasta la cancelación, no obstante, obviamente está la excepción que dice **"...salvo que la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía de la Nación lo autorice expresamente y por resolución fundada..."**, o sea, no tenemos ningún condicionamiento, y menos la provincia de Río Negro que sabemos la facilidad de llegada que está teniendo en el Ejecutivo y en el gabinete. Quiere decir que este veranito nos queda como responsabilidad exclusiva a los rionegrinos y no quisiera que esperemos mucho porque creo que -a ver si puedo encontrar la figura- el tejido social, los acuerdos, estos acuerdos se destruyen a cada rato, como Penélope hacía con su tejido, pero el tejido que se está destruyendo acá es el tejido social, y eso es cotidianamente, y el tejido social de Río Negro también se está destruyendo y esto más que destruyendo se está descomponiendo, nos está exigiendo una nueva manera de gobernar, una nueva relación del Estado con la sociedad civil y estas son las oportunidades de cambiarlo. Acá se ha dicho muchísimo sobre esto, desde el oficialismo, desde la oposición, desde los otros bloques, pero cómo lo vamos a hacer? cómo hacemos todos estos cambios?, inclusive la elección del 14 de octubre fue una señal clarísima en este reclamo, no hace falta ser sociólogo, ni psicólogo social, ni encuestador, -de última es una gran encuesta- el 14 de octubre nos dijo: **"Cambiamos esta metodología, cambiamos esto urgente"**, entonces, esta provincia se va a encontrar -según dicen los medios- aliviada teóricamente; voy a decir lo que dicen los medios porque como no hay ninguna cifra, tiene razón la legisladora cuando habla de que tengamos fe, que lo hagamos con confianza, también debe tener razón el legislador Azcárate cuando dice que no se han terminado de hacer las simulaciones, pero dice: **"...de cumplirse esta premisa la provincia de Río Negro tendrá un desahogo financiero, hasta el 2003, de más de 120 millones de dólares y dice que el recorte -por la pérdida del 13 por ciento- para Río Negro es algo más de 36 millones..."**, o sea, seamos generosos, no llega a 40, podemos llegar a 37. Entonces, averiguado lo que nos indica el decreto 1004 y siendo cierto esto, qué vamos a hacer?, que vamos a hacer con toda esta posibilidad?, se lo preguntamos al ministro y nos dijo que las prioridades las iban a discutir en el gabinete, que él no estaba en condiciones de decirnos

cuáles eran las prioridades que estaban en juego, quiere decir, señor presidente, que tampoco tenemos garantía de que este veranito, esta circunstancia, esta paz social, se aproveche para corregir desigualdades tremendas de la provincia de Río Negro y sigamos, siga el baile, siga el baile, como estaba previsto, total ya va a llegar otra vez el auxilio federal.

En el marco nacional, señor presidente, que nos toca tan directamente a los rionegrinos, estamos viviendo lo que se llaman las expectativas autocumplidas, porque resulta que las personas que ahora están autorizadas a hacer auditorías en nuestra provincia, todo este mecanismo del poder internacional que se expresa a través del Fondo Monetario Internacional y a través del Banco de Desarrollo, de alguna manera están permitiendo un desarrollo increíble de la patria financiera; observe usted que esto tendría que ser muy bueno y tendría que ser aprovechado, porque mire cómo pienso que va a funcionar: Resulta que los bancos en la Argentina le prestan al particular que no puede acceder -como bien dijo Wood- a un crédito internacional, entre el 30 y 40 por ciento, ahora están llamando por teléfono ofreciendo créditos casi al 30 por ciento en dólares, y por supuesto no se consigue crédito en moneda argentina ni por la garantía que uno ponga; al Estado le prestan entre el 20 y el 30, a particulares entre el 30 y el 40 porque, bueno..., obviamente es muy fácil cobrar de la coparticipación, de las regalías, es fácil cobrar directamente de la recaudación de impuestos, como se hace en este momento, con todo cobraban el 20 por ciento y lo que sobraba de esa plata se la llevaban al 5 ó 6 por ciento que la depositaban en algún lugar en el exterior; en esta situación era imposible seguir trabajando, no había actividad rentable, no había manera de acertar, porque todo esto es imposible y, por supuesto, subía esa medida de la especulación que es el riesgo país, subía porque la actividad estaba frenada, -recesión- entonces pasamos en febrero, de casi 80 mil millones de dólares, cuando la gente en la Argentina estaba esperando un signo positivo para empezar a producir, para volcarse a la actividad productiva, -estos son los sectores que cuando el gobierno dice..., hay un trabajo interesante que publicó el legislador Wood en el diario Río Negro sobre, **"de quién es esta plata"**- estaba esperando señales como para movilizarse y es donde le reclama, no le reclama el presidente ni el ministro inversión a quien por supuesto hace unos días le había quitado la pensión sino que le estaba reclamando a estos sectores que inviertan, pero estos sectores no escuchan, entonces, como no damos ninguna señal, porque la clase política no escucha el mensaje del 14 de octubre, porque la clase política no escucha lo que está pasando, -la clase política digo yo, algunos dirigentes, como siempre- el dinero empieza a irse y ya estamos en 66 mil millones y, según los especialistas más optimistas, va a lograrse que la primer semana de diciembre caiga lo que nos preocupa a todos que es la ley de convertibilidad, porque no se va a poder sostener más la convertibilidad, como si ahí estuvieran resueltos nuestros problemas.

Obviamente hay que salir de la convertibilidad, esto es evidente, no cabe ninguna duda, nadie en su sano juicio lo puede discutir, pero hay que salir de una manera tal que permita armonizarlo con los otros elementos que están acompañando y que también afectan toda la situación que estamos viviendo, entonces -y para redondear el concepto- este asunto de refinanciar las deudas de los Estados provinciales que deben 10 mil millones, más toda la situación de refinanciar la deuda, busca bajar las tasas de interés para permitir que haya una señal en la actividad de las pequeñas y medianas empresas que son verdaderamente -acá lo hemos dicho tantas veces, lo hemos declarado de interés tantas veces pero hemos hecho tan poco por ellas- las que realmente van a poder generar la ocupación y resolver de alguna manera -si podemos conducirlo- las grandes desigualdades; por qué?, porque no es cierto que nosotros no podamos exportar, mire, el mismo diario que leía recién, contratapa, egresos totales de manzanas, exportación de manzana fresca, 97 por ciento del año pasado a este año, al mercado interno solamente un 13 por ciento más industria, exportamos casi un 76 por ciento; en las peras las exportaciones aumentaron casi un 50 por ciento, de industria hemos exportado más; exportamos el 54 por ciento de lana sucia, del año pasado a este año; aumentamos la captura de calamar un 100 por ciento, pero qué ocurre?, no lo dice Grosvald, lo dijo la gente de CAFI, las condiciones del mercado externo no han cambiado considerablemente de la temporada 90-2000 a la 2000-2001; el año pasado al productor se le pagó 14 centavos por kilo de fruta, este año se le lleva pagado 6 centavos, las condiciones no cambiaron tanto; aumentamos la exportación, el Estado no está ayudando, no está generando, hay gente que está llevándose mucha plata y eso nos está derramando, porque, qué le dicen al chacarero?, y... que el riesgo país, que la inseguridad, que las tasas de interés, que pin, que pan... y ahí estamos, todavía estamos reclamando 10 millones para resolver esta cuestión. Entonces, esto lo vivimos todos los días, señor presidente, si no lo resolvemos, si vamos a esperar un día más, esto se va a volver a deshilar como el tejido de Penélope, esta noche. Y tengo que ser sincero, yo sé que esta ley, -porque ya lo escuché- va a ser aprobada, porque si dependiera de mi voto trataría de haber profundizado mucho más, señor presidente, la discusión previa y posterior de lo que significa este Acuerdo y de lo que puede significar esta diferencia de 90 a 100 millones de dólares, -según noticias periodísticas- porque no tenemos ninguna información oficial que respalde todo esto.

Nuestro problema, señor presidente, no va a ser solamente el presupuesto, también la ley 3186, porque el presupuesto que nosotros aprobemos acá podrá cumplir con todas las expectativas de los cuarenta y tres legisladores y todo su grupo de asesores y después, al día siguiente, el ministro de Economía lo cambia porque está habilitado por la 3186, entonces, vamos a tener que hablar del presupuesto y también de la ley 3186.

Podríamos avanzar mucho más, pero en este marco, señor presidente, considero que en estas condiciones, con la información disponible, con las actitudes históricas que ha tenido el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro, con la liviandad con que ha tomado históricamente todas estas medidas, voy a emitir el voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Estuve observando atentamente todo el desarrollo de esto, los gestos y las caras nuestras, de los empleados, de los periodistas, de los que están en la bandeja y me vino a la memoria una pregunta que me hizo un periodista hoy por la radio, me preguntaba qué íbamos a hacer nosotros hoy, cómo íbamos a votar siendo que había provincias justicialistas que ya habían firmado el acuerdo, cosa que yo me enteré anoche, tarde, y bueno, justamente es ese el meollo de lo que estamos debatiendo hoy, escuché opiniones técnicas, posiciones; me imagino en Jujuy qué estará diciendo la persona que cumpliría el rol de Miguel Saiz o la persona que estará cumpliendo el rol del presidente de la oposición o la posición del legislador Wood; venimos acá a descansar alegremente como partido de la oposición y bueno, la vamos a pasar fácil hoy porque total nosotros ya pasamos por ésta, ahora que sufran los que desde hace tres años tienen que justificar las cosas que nosotros justificamos durante dos años y para nosotros es pesado. Ayer estuvimos en la audiencia con el defensor del usuario y escuchar que las privatizaciones nacionales de la energía eléctrica le implicaron una sobreganancia espectacular a las empresas, para nosotros es pesado, porque en cada recorrido de la historia estamos presentes con nuestras actitudes y nuestros gestos, entonces, miraba hoy todas las caras, a los empleados... que es neutro el acuerdo, que va a generar estos efectos pero no, acá nosotros hacemos como una especie de puesta en escena, hablamos pero después resulta que a fin de mes las consecuencias no son neutras y no es lo mismo tomar una actitud que otra, entonces empecé a pensar cuál es la verdadera disputa, es la del PJ con la UCR y los otros partidos? qué estamos haciendo acá? estamos discutiendo tácticamente a los que le toca en turno jugar un rol y otro? o realmente está en juego otra cosa y nosotros estamos acá alegremente como si esta fuera una sesión más; hace dos años que estamos, hemos debatido tres o cuatro instrumentos de esos y lo único que veo como consecuencia práctica, es una situación de agravamiento escandalosa, no lo estoy diciendo en orden a imputar responsabilidades al gobierno provincial pero bueno, la situación de hoy, tres meses sin cobrar los sueldos, los tickets, los adelantos, lo que está en juego es la claudicación de la clase política, eso es lo que está en juego. Llamé a Buenos Aires a algunos compañeros y le dije al compañero Pichetto, che, qué están haciendo ustedes allá?, qué está pasando?, el justicialismo qué está haciendo? y me mandó un trabajo de 14 páginas -no lo voy a leer- que es realmente la definición en qué marco estamos tratando alegremente esto, es un marco de tremendas medidas que ninguno las ha dicho acá pero están, y me mandó un resumen de lo que algún justicialista en el Congreso -no lo voy a nombrar porque no tengo la autorización pero es un gran economista- resumió, lo voy a leer porque lo resumió desde el justicialismo pero le está hablando a toda la clase política. Decía el nuevo plan: **"Cuando aún no estaba terminado el recuento de votos de la elección del 14 de octubre, el gobierno decidía una estrategia política, destinada a minimizar el resultado adverso, a recobrar la iniciativa..."**

...Para lograr estos objetivos se propone la concentración del poder en pocas manos, alianza con los grupos económicos más fuertes, alineamiento internacional con Estados Unidos, los grandes medios actuando como voceros, licuación del poder de los partidos políticos, cercenamiento de las facultades del Congreso y sometimiento de los Estados provinciales. -esto está escrito por un justicialista que actualmente es diputado nacional- ***"El plan se instrumentó mediante el dictado de decretos inconstitucionales, destinados a confundir a la justicia y a ignorar el parlamento, pretendiendo un golpe de Estado dentro del Estado,..."*** -lo que decía el legislador Wood- ***"...llegando a modificar el orden jurídico que establece la Carta Magna. En cada una de estas normas se puede ver cómo se articula la nueva alianza, una vez más se estatiza la deuda privada permitiendo pagar las deudas fiscales con emisiones de acciones de las propias empresas en mora,..."*** -o sea, le entregan acciones a la DGI a cambio de sus deudas- ***"...se permite blanquear capitales que en parte significativa están bajo la forma de autopréstamos en el exterior y han dejado de ser un negocio fiscal y por enésima vez se permite una nueva moratoria impositiva, con estas medidas se paga la adhesión de los mayores beneficiarios del modelo. Ante el clamor de distintos sectores sobre la necesidad de reprogramar los pagos de la deuda, el gobierno propone ponerle un límite a la tasa de interés que pagan los bonos, pero a cambio otorgarle una garantía que hoy la deuda no tiene, como esto puede quitarle rentabilidad a los bancos, se les amplía los negocios mediante la bancarización de las políticas sociales ya sea de subsidios directos o la rebaja de la tasa del IVA cuando se pague con tarjetas. Para aumentar el consumo se reducen las retenciones jubilatorias de los trabajadores, para los que aportan al régimen de capitalización significa una reducción del haber de retiro futuro y para quienes aportan al régimen de reparto, un nuevo desfinanciamiento del ANSeSS. Para no explicitar los costos del programa se trata de soslayar el presupuesto del 2002, reconduciendo el anterior y utilizando como herramienta de la administración la ley de déficit cero. Para que las cuentas le cierren necesitan reducir el déficit en por lo menos nueve mil millones, cuatro mil difiriendo al pago de intereses para el próximo gobierno, dos mil con la rebaja de sueldos y jubilaciones del personal estatal, dos mil disminuyendo las transferencias a las provincias y todavía faltan otros mil cuya reducción queda librada a la imaginación de los funcionarios de hacienda. Como el Congreso Nacional puede ser un escollo para el desarrollo del plan, pretenden no convocar a sesiones extraordinarias o hacerlo para temas muy limitados de interés del Poder Ejecutivo. La apuesta política consiste en fragmentar el poder de la oposición, de someter a las provincias que no se disciplinen a la voluntad del poder central y de intimidar cualquier sector de la sociedad que pueda interferir en la marcha del plan. El envase del proyecto está lleno de propuestas seductoras, pagar menos intereses, aumentar el consumo y por ende la producción, volver a crecer y contener a los excluidos. Nadie puede estar en contra de esta aspiraciones. Pero de nuevo aparece la zanahoria delante del burro, para lograr estos objetivos hay que aceptar todo lo que quiere el equipo de gobierno, quien dude o critique es un enemigo de la Patria. Los cantos de sirena serán más poderosos que los que enloquecían a Ulises, el coro de los beneficiados habla de sensatez de unidad nacional, de responsabilidad. A partir del nuevo plan, sólo***

existirá la verdad oficial. Lo complejo de la situación pasa porque los que perdieron tienen un plan para quedarse con el poder y los que ganaron aún no unificaron su representación y no tienen una estrategia en común..." -que es lo que nos está pasando a los justicialistas- ***"...Pero cuidado, esta vez vienen por el sistema, los sectores más retrógrados del poder en la argentina están instalados y en operaciones."***

Esto me lo mandaron como resumen de un trabajo mucho más extenso, que lo quería leer porque siempre tenemos que firmar o avalar estos acuerdos bajo la admonición de que se cae, de que es el último y cada vez el lenguaje es más configurativo y más defensorio de la situación, no hay nada más explicativo que el lenguaje que uno usa cuando define la situación, cómo será que el miembro informante habló de dantesco, a partir de que el miembro informante utiliza esas expresiones, el legislador Wood habló de duelo y nosotros nos escurrimos en esta especie de claudicación colectiva o de suicidio y, obviamente que las campanas sonaron en la expresión popular del 14 de octubre, pero parece que nosotros no las escuchamos, pero tampoco abrevamos en los ejemplos concretos de dignificación de la política en Río Negro ni en esta Legislatura; qué hubiera pasado si en vez de colocarnos en nuestras pertenencias partidarias y operar desde ese lugar en la cuestión del Banco Hipotecario Nacional, hubiéramos dejado las cosas como están?, habríamos alcanzado poco, pero si hubiera venido a Viedma el Banco o gran parte de su directorio, como vino tres o cuatro veces, y lograr que por lo menos algunos cientos de vecinos de Río Negro tengan aunque sea alguna ventaja más o la oportunidad de hablar con algún integrante del directorio, ¿no podemos advertir en esta actitud de la política dignificada realmente el rol que la gente quiere que cumplamos nosotros?, o qué?, somos intermediarios de las malas noticias?, estamos acá para decir..., bueno, los que son oficialistas de turno, y bueno, qué se le va a hacer, esto es lo único que se puede hacer, los de la oposición tratando de medrar, como dice el gobernador a veces, chimingueando, ¡y es cierto!, a veces es cierto, o realmente no va a llegar el momento en que la gente diga, bueno muchachos, ustedes como intermediarios de las malas noticias ¡son caros!, si igual nos llegan las malas noticias, nosotros a ustedes los precisamos para que se opongan, no desde la utopía o desde el infantilismo político, pero tengan la certeza de una buena vez que no es lo mismo no ejercer un activismo militante en una causa que no hacerlo, y esto no es para vanagloriarnos.

La cuestión de la tarifa eléctrica. Ayer vino el Defensor del Usuario y la última filmilla decía: **"Nos oponemos al aumento y postulamos la rebaja"**, ahora, hace un mes este no era el panorama, todos sabemos lo que nos costó, y no estoy haciendo ninguna calificación basada en que soy del partido de la oposición y el EPRE es del gobierno radical, porque seguramente en la nación cuando estábamos nosotros pasaba lo mismo con los entes reguladores, no me interesa nada de eso, porque los que estamos en juego somos nosotros.

Otro ejemplo, donde la dirigencia política a mí modo de ver dio la contracara a la claudicación, es la unidad conceptual y de práctica política que adoptamos en el tema de cómo enfrentar el asunto del pretendido aumento de la tarifa eléctrica, o no fuimos juntos los legisladores de las distintas bancadas y vimos lo duro que fue la charla con el presidente del EPRE, pero fíjense qué diferencia, el señor Pinochet, en ese momento dijo que el EPRE no es un organismo aséptico, nosotros no hacemos política, nosotros somos jueces, vamos a ver qué dice la audiencia... sin embargo, el Defensor del Usuario, que lo nombra el EPRE y también le paga, ayer le dijo todo lo contrario a los vecinos que estuvieron presente, les dijo: **"Tengan la garantía de que el EPRE es un organismo que fue creado y se sustenta en la defensa del usuario"**, y acá

va a venir el 20, va a ir a Roca y va a ir a Bariloche, cuando nosotros ni sabíamos quien era y nos costó más de diez llamadas telefónicas lograr que viniera y no sé si la última filmación la tenía preparada desde hace un mes, entonces tenemos que comenzar a ver que no es aséptico lo que hacemos acá, lo que decimos, lo que no decimos y lo que no hacemos, lo que está en juego acá es realmente esto; dentro de dos años, -no sé, por ahí los oficialistas de hoy son opositores y los opositores somos oficialistas- tal vez estemos otra vez en la misma mísera escena, el presidente del bloque del oficialismo tratando de justificar y los de la oposición tratando de medrar, pero no sé si dentro de dos años vamos a estar todos acá, porque justamente cada acto de claudicación de la clase política va limando el capital de legitimidad que nosotros necesitamos fuertemente recuperar, ...si es que el 14 de octubre no estábamos en marte o en otro planeta.

De esto se trata, se podría hablar de muchas cosas, prácticamente podríamos repetir todo lo que hemos dicho cada vez que llegamos a la discusión de estos convenios, podríamos sacar fotocopia de los dictámenes del año pasado porque es lo mismo, que no nos dieron conocimiento previo, que después no se cumple, que siempre es lo mismo... pero no es lo mismo, estamos saltando en arenas movedizas, cada vez nos hundimos más, por lo cual quería hacer estas reflexiones, que el voto negativo del bloque Justicialista se fundamenta en razones prácticas, técnicas, en razones que tienen su origen en el propio articulado del convenio, pero en realidad eso es casi anecdótico, nuestro voto negativo quizás pretende ser un llamado de reflexión común, porque creo que dentro de 30 ó 60 días vamos a estar sentados acá discutiendo otro convenio similar a este, nada más que en medio de una mayor crisis social y un clima popular muchísimo más grave. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Confieso que entrar al debate luego de casi tres horas de deliberaciones tiene sus ventajas y desventajas. La ventaja es que uno ha podido escuchar el espectro de expresiones desde distintos ángulos políticos y la desventaja es que también hay una pérdida notable de la atención, lo cual conspira contra la posibilidad de la persuasión, del convencimiento que las palabras de un legislador puedan llevar adelante.

A sabiendas de eso, quiero unirme a las reflexiones que ha hecho el presidente de la bancada Justicialista porque me parece que hay dos planos de discusión en este momento. El primero tiene que ver con el convenio en sí, con su técnica de redacción, que voy a coincidir con algunos legisladores preopinantes en que es engorroso, complicado y yo también tengo la duda de que esto no sea consecuencia de una mala praxis profesional antes que de un propósito deliberado de introducir confusión que luego deje abiertas algunas cláusulas a varias interpretaciones, pero esta no es una historia nueva, es una historia que signa permanentemente las relaciones entre la nación y las provincias, cualquiera sea el signo político que ocupe uno u otro campo. Tampoco estoy convencido de que el convenio sea lo mejor que hayamos podido conseguir, creo que en un estado de necesidad como el que estamos viviendo, la elección se configura, como en todo estado de necesidad, por el mal menor, porque acá se hablaba recién de que votar negativamente podía ser un signo, una muestra de no claudicación, pero no he escuchado a nadie todavía analizar las consecuencias de la falta de un convenio. Se ha dicho que si firmamos, dentro de dos meses podemos estar firmando un nuevo convenio, pero nadie ha dicho cuál es el destino de la provincia de Río Negro, cuyas dificultades financieras están a la vista y no hace falta que las repasemos, si no firmamos el convenio, entonces, cuál es la contradicción central que veo, más allá del convenio?, que creo que seguimos jugando a la política sin hacer política en serio, que nos quedamos con una visión de la realidad que tiene un prisma que la refracta en mil realidades y que tomamos de esa solamente las que nos convienen y no la tomamos como un todo, solamente las palabras del legislador Wood y en alguna medida del legislador Grosvald parecen haber entrado en la necesidad de ingresar a la realidad, como un proceso histórico sin solución de continuidad que nos permita ser más objetivos;

en esta Cámara hemos vuelto muchas veces a discutir el pasado, precisamente porque no terminamos de asumir que el presente es una consecuencia de ese pasado, en el que la mayoría de nosotros estamos involucrados. Escuchaba recién algunos discursos de la bancada del Justicialismo -y lo digo con todo respeto porque mi ánimo no es polemizar para que nos chicaneeemos sino para que encontremos algunos puntos sustanciales para que, como decía recién el presidente de la bancada del Justicialismo, escuchemos también la reflexión que nos deja el resultado electoral del 14 de octubre con su voto bronca, con su voto protesta- pero al lado de esto también me pareció escuchar discursos como que la historia argentina comenzó el 10 de diciembre de 1999 y que los males que padece hoy el país son consecuencia de la impericia política, existente por cierto, en el gobierno de la Alianza porque si no yo no me explico cómo podemos acompañar lo que dijo el miembro informante de la bancada del oficialismo, desde la oposición, en el sentido de que era un espectáculo dantesco el que estamos viviendo, como si este espectáculo de la Argentina hubiera comenzado hace dos años. O no somos conscientes acaso que hace 60 ó 70 años la Argentina era uno de los primeros países del mundo, estaba nombrada entre los 5 ó 6 principales países del mundo y que desde entonces empezó un período de decadencia que nos ha dejado no sé en qué lugar, pero que en todo caso aquellos países emergentes que no eran los del capitalismo central de entonces, como Canadá o como Australia en distintas ubicaciones del mundo, hoy han pasado a ser primeras potencias, mientras que nosotros observamos en nuestro devenir cotidiano, casi le diría en la vida de todos los días, los signos de nuestro deterioro. Si nosotros no miramos esto, si no somos capaces de analizar esto por encima de las mezquindades que nos impone la pertenencia a nuestro propio partido, creo que no vamos a cambiar nunca esta historia porque nuestro rol entonces, cada vez que seamos oposición, se va a reducir a decir lo que no nos gusta de lo que hace el oficialismo sin que tengamos la capacidad de presentar un proyecto alternativo que diga qué es lo que hay hacer, qué es lo que a mí me gustaría discutir, por ejemplo, en este recinto; cada una de estas cosas que nos van pasando tienen que ver -reitero, señor presidente- con nuestra historia. O acaso ahora le vamos a achacar al gobierno de la Alianza, el déficit que tiene este país?, no vivimos en déficit hace 50, 60 ó 70 años?, si por déficit entendemos que gastamos más de lo que tenemos, en algunos casos subsistimos porque teníamos ahorros suficientes como en una familia para ir comiéndonoslo año a año, gastando más de lo que nos ingresaba y en otros casos cambiamos ese déficit contra endeudamiento externo que está muy claro en el país cómo se ha generado. Entonces yo me pregunto, desde qué tribuna se nos dice o se nos imputa el mal manejo del déficit, el alineamiento con los grandes grupos económicos, el alineamiento con la política de Estados Unidos?, cuando venimos de una década en que eso se ha hecho en el país. Y yo le reitero, mi propósito, señor presidente, no es traer acá a discusión, cambiar el eje de la discusión de lo que es este convenio con lo que ocurrió en la década del menemismo, pero si desde la oposición a la cual pertenece el presidente que gobernó este país durante esos 10 años no tomamos conciencia que muchos de los males que tenemos hoy vienen también de ahí y vienen de nuestro gobierno del radicalismo anterior y vienen de los gobiernos militares y vienen de todo lo que ocurrió en

los últimos 60 ó 70 años, nunca vamos a aprender la historia, vamos a seguir discutiendo las mismas cosas. Entonces, cuál es el propósito de la política?, que nosotros fustiguemos a quienes están en el gobierno para que la gente dentro de dos años cuando tenga que votar vote por una alternativa aunque esa alternativa sea un salto al vacío, como ya pasó, o estamos en condiciones de asumir verdaderamente algunos temas comunes, como estos a los que hacía referencia el presidente de la bancada del Justicialismo, y algunos muchos más grandes que nos involucren dentro de un verdadero proyecto nacional y que nos permitan avanzar sobre estas cuestiones, no es posible que nosotros pretendamos que hayan avances ciertos en esta relación si no nos hacemos cargo de estas verdades.

Se hizo acá un repaso de lo que había pasado en el país desde el 99 hasta ahora, de cómo estaba el riesgo país, de lo que ha sido la profundización de la recesión, de la asunción de Cavallo, del megacanje, de la rebaja salarial, o sea, compartimos diagnósticos. Cuál es la propuesta frente a ese diagnóstico?, la que ya vivimos desde el 89 hasta el 99, esa es la propuesta? Cuando asumió el gobierno del doctor Menem en 1989, la deuda externa de la Argentina era de 66 mil millones de pesos o dólares, cuando lo dejó era de 146 mil, o sea que en ese período de 10 años la deuda externa argentina, más que se duplicó y esa es la consecuencia del déficit, esa es la consecuencia de seguir viviendo esto que se denominó una ilusión colectiva, de la cual nosotros somos responsables; cuando digo nosotros me refiero a la dirigencia en general, que no es solamente la dirigencia política, porque para que esto ocurra en este país muchos hicieron y muchos callaron y no solamente con la dirigencia política, creo que tiene que ver también con la dirigencia empresarial, con la sindical, con todo lo que tenga que ver con la creación de pensamiento y de acción en este país. A mí me parece bien que nosotros miremos con preocupación hoy este Pacto, por supuesto, yo también tengo muchas dudas desde el oficialismo, pero lo que de algún modo estoy llamando a que reflexionemos el motivo de por qué nos están ocurriendo todas estas cosas, tampoco le vamos a echar la culpa de todos los males actuales al peronismo que gobernó durante 10 años porque muchos otros vienen de arrastre, lo dijo muy bien el legislador Wood, el tema de la distribución del ingreso, su aumento y su decremento es un patrimonio común, yo diría, por lo menos de los partidos mayoritarios porque si el punto máximo se alcanzó en 1974 quiere decir que bajo el mismo signo político sobre el que se alcanzó esta máxima, también empezaron a decrecer; los niveles de desocupación que hoy nos preocupan tanto no empezaron en 1999, la recesión de la economía, el alineamiento con los grandes grupos económicos, hoy nos estamos quejando por la situación que nos están planteando los esquemas de privatización. Yo pregunto una cosa, cuándo se hizo la privatización en este país?, cuándo se transfirieron las grandes empresas que formaban parte del patrimonio nacional al sector privado?, y lo que es peor, cuándo se pergeñaron los marcos regulatorios que le aseguraron a esas empresas ganancias extraordinarias y, lo que es peor, la posibilidad de que esas ganancias se incrementen, no en función de la evolución de la economía nacional sino a tenor de lo que pasa en otras economías mundiales cuyos parámetros de ninguna manera pueden compararse con los nuestros. Entonces, señor presidente, qué quiero decir con esto? No me interesa, lo digo con toda franqueza, polemizar sobre nuestros males, porque no hace falta polemizar, creo que lo dice el sentido común, el punto donde estamos es la consecuencia de muchos años de desentendimiento que tenemos los argentinos, cuya responsabilidad mayor debe ser asumida por los partidos mayoritarios de la Argentina, aquellos que han tenido la posibilidad concreta y han ejercido el poder, y esto lo tengo que decir, porque si no lo digo, creo que sería tan insensato pensar que la historia empezó en 1999 y que todos los males vienen desde el 10 de diciembre de ese año, como pensar que todos los males vienen desde antes de esa fecha y el problema

está en que no hemos encontrado todavía la forma de solucionar estos problemas sino que pareciera que se agravan a medida que pasa el tiempo, y sabe por qué se agravan, señor presidente?, porque seguimos viendo una realidad fragmentada, seguimos viendo un pedazo de la verdad.

Como bien decía el legislador Rosso, cuando surgió el tema del Banco Hipotecario no nos pusimos a pensar quién lo había privatizado, cómo lo había privatizado porque nos hubiéramos metido en una discusión como la que está rondando hoy en esta Cámara para ver quién tuvo la culpa, creo que lo sensato fue haber presentado una iniciativa, como fue el proyecto de ley del legislador Lázzari, que abrió la puerta para que después nos permitieran negociar en bloque con el Banco Hipotecario Nacional, pero ahí la política muestra que no basta solamente la protesta sino que hay que tener propuesta, aunque sea limitada, tenga debilidades, pero propuesta al fin; nos alineamos todos detrás de una propuesta con esas características y avanzamos, a lo mejor no llegamos al cien por cien, pero no importa, habrá unos cuantos cientos y probablemente miles de individuos, de personas, de ciudadanos rionegrinos que se vieron beneficiados. Podría dar otros ejemplos de esto, la ley que sancionamos con respecto al impuesto inmobiliario para las empresas privatizadas, es un camino a recorrer, no exento de dificultades, de tropiezos seguramente, pero eso qué implica?, nos pusimos a discutir porque también podríamos habernos puesto a discutir qué hacía el gobierno actual que no le cobraba, qué hizo el gobierno que privatizó y no previó estas cosas, por qué entregamos ese patrimonio, no discutimos eso, lo que dijimos es: señores, acá hay empresas que están ganando y que no están en igualdad de condiciones con otros ciudadanos que sí pagan el impuesto inmobiliario por los bienes que tienen, y fuimos todos juntos, bueno..., me parece que esto está marcando caminos muy claros. Entonces digo, estamos frente a un Pacto que va a ser firmado por todos los gobernadores del país, no puedo creer que los 24 gobernadores del país sean 24 irresponsables que van a firmar esto porque alegremente lo van a firmar, creo que hay una situación nacional que nos está llevando a esto, que no es la deseable, evidentemente no lo es, que no la vamos a corregir con un voto más o con un voto menos, pero tiene que ver también con asumir que estamos donde estamos por todos nuestros errores, por todas nuestras ineficiencias, por todas nuestras faltas de proyectos, por todas nuestras faltas de propuestas, por todas nuestras faltas de alternativas que hemos vivido durante todo este tiempo, por eso es que nosotros nos inclinamos a votar afirmativamente este Pacto, que no nos gusta en su redacción, que no nos gusta en sus limitaciones pero entendemos que, frente a nada, es un camino a recorrer porque enfrente de esto no hay nada, yo puedo contentar mi intelecto progresista leyendo un libro o un documento como el que leyó en su parte pertinente recién el legislador Rosso, pero eso no cambia la realidad si al lado de eso no decimos qué es lo que hay que hacer.

He escuchado propuestas de gente que ha estado en el gobierno hasta el '99 que hoy plantea, no sé si regresiones, pero -digamos- cosas que no hicimos durante esos años, como también me da vergüenza que el gobierno de la Alianza haya llegado al poder sin tener un proyecto claro de alternativa a lo que habíamos estado viviendo, porque la gente, en verdad, votó eso, votó una alternativa que no teníamos construída y la mayor impericia que le puedo adjudicar al gobierno de la Alianza es la incapacidad para comunicar la situación real de un país que venía de muchos años de decadencia y degradación de su situación económica, política y social, pero bueno, eso es otra historia.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto y lo vamos a hacer con un desafío hacia adelante, porque este proyecto al reducir los ingresos que va a tener la provincia y consecuentemente los municipios, está planteando una limitación que hay que resolver de alguna forma; ya sabemos lo que nos está pasando en esta provincia con recursos escasos, no damos a basto para satisfacer las necesidades mínimas de servicios elementales que tiene la población de Río Negro, sin la quita del 13 por ciento estamos con problemas en nuestros servicios de Educación, Seguridad, Salud, estamos con problemas en el pago a nuestros proveedores, con problemas en la coparticipación a los municipios, con problemas en el pago de los salarios al sector público, el 13 por ciento compensado con la baja en la tasa de interés de la deuda, no va a significar un mejoramiento de nuestra situación, o sea que el mejoramiento de la situación tiene que estar indisolublemente ligado a que trabajemos sobre los recursos provinciales para que un aumento de estos recursos genere la posibilidad de mantener y mejorar el funcionamiento del Estado y cuando digo funcionamiento del Estado, obviamente no me refiero a una entelequia, me refiero a servicios que están ligados directamente a necesidades esenciales de la gente. Tampoco creo, como dijo Grosvald, que esto se solucione solamente con el presupuesto pero el presupuesto es un punto de inflexión para discutir estas cuestiones y un punto donde debiéramos ponernos de acuerdo hoy en la Cámara -más allá de nuestros sectores políticos- es avanzar claramente en los lineamientos de ese presupuesto para que cuando lo tratemos y lo aprobemos en uso de la atribución que tiene esta Legislatura, estemos también votando un presupuesto que contemple, por los diversos mecanismos que generemos, algunos de ellos ya están como el caso del impuesto inmobiliario, otros habrá que verlos, pero que generemos por lo menos, un aumento de los ingresos equivalente a la pérdida que estamos sufriendo en la coparticipación nacional.

Con respecto a los municipios creo que tampoco la cuestión se reduce solamente a que contemplemos los recursos en el presupuesto, creo que hoy, aunque le pagáramos la coparticipación, los municipios están sufriendo problemas de endeudamiento que vienen de larga data y que nos los van a solucionar con los recursos corrientes, entonces, lo que el Estado decididamente hoy debe encarar es un programa -así como lo ha hecho la nación respecto de la provincia- de refinanciamiento de los pasivos municipales; hay una ley sancionada con modificaciones en este momento, creando un fondo fiduciario provincial para este fin y creo que este es un camino donde hay que trabajar decididamente en los próximos tiempos y permitirle a los municipios poner blanco sobre negro para también saber separar la paja del trigo y saber cuáles son los municipios que funcionan con eficiencia, tienen su funcionamiento acotado a sus recursos y cuáles son aquellos que en esta ensalada de incumplimientos, terminan también metiendo por ahí sus propios incumplimientos y sus propias ineficiencias. Si logramos que a los municipios se les refinance a mediano y largo plazo la deuda que tienen, que a diferencia de la provincia no es deuda financiera sino que es con proveedores y contratistas, vamos a lograr seguramente que los municipios también encuentren un destino a un plazo de cinco o diez años, de la otra forma -reitero- aunque le volquemos todos los recursos que hoy están previstos en las leyes, los municipios no están en condiciones de funcionar bien porque no están en condiciones de generar los excedentes para pagar su deuda.

Quiero terminar, señor presidente, haciendo una invocación a que no se malinterprete esta intervención, el propósito no es sacarnos ventaja, el propósito es hacernos una verdadera autocrítica de lo que nos está ocurriendo, eso nos involucra a nosotros y a los otros, implica no dividir la realidad en forma maniquea, los otros son los malos, nosotros somos los buenos, creo que acá hay un conjunto de responsabilidades que nos han llevado a este punto, -y hay pruebas a la vista- el desafío es que si nos juntamos podemos hacerlo, yo no soy de los que piensan que todo lo viejo es lo malo y todo lo nuevo es lo bueno, ni en el orden nacional ni en el orden provincial, si la provincia encuentra un cauce institucional de relación con la nación, que forzosamente lo va a encontrar a través de este convenio que van a ratificar todas las jurisdicciones, seguramente el desafío lo trasladamos a los próximos 30 ó 60 días donde habrá que trabajar en el presupuesto provincial y donde entonces veremos si somos capaces, no solamente de anteponer la protesta y la reserva sino también de hacer la propuesta que le convenga al interés general de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Brevemente, para hacer algunas aclaraciones.

Ayer, a la reunión de intercomisiones, concurrió el ministro Rodríguez, nosotros le preguntamos concretamente, bueno..., el panorama, antes y después de la firma del convenio, en orden a la recomposición del cronograma de pagos de sueldos, a la recomposición mínima de la situación de colapso del IProSS y de los hospitales, nos contestó que no nos podía dar ninguna precisión, que eso iba a ser fruto de la reunión de gabinete y lo que se decidiera en consecuencia, y cuando le preguntamos si iba a haber algún mecanismo de compensación hacia los municipios, similar a lo que la nación hacía con la rebaja de la tasa de interés, nos dijo que no, que se iba a trasladar el recorte. Nos dio la sensación que algún funcionario de Hacienda, encargado de aplicar este convenio, por ejemplo en relación con los municipios, al día de hoy no debe saber efectivamente qué es lo que tiene que hacer cuando le llegue el goteo y tenga que firmar la orden de transferencia para los mismos, estoy casi seguro de eso. Porque, qué ocurre?, cuando nosotros hablábamos de que el Parlamento rionegrino debe dar un gesto para recuperar sus facultades, como lo deben hacer todos, no era un alegato progresista, yo leí un documento que mandó un diputado que estaba hablando de efectos concretos y tangibles de todo esto, este Pacto Federal fue firmado el 8 de noviembre de 2001, o sea, el jueves pasado, debe haber llegado acá como muy rápido el lunes, no creo que cualquiera de nosotros, con buena o mala fe, esté en condiciones de decir qué es lo que propone en realidad este Pacto, qué es lo que no propone o por qué hay que oponerse, esa es la reflexión que yo hice y cuando hablo de que la política debe recuperar su rol y ejercer la representación tal cual es, es porque justamente se vuelve a repetir, en el tratamiento de esta cuestión,-y esto es importante para aclarar la posición del bloque- el incumplimiento de un aspecto esencial que hubiera posibilitado lo que el legislador Chironi bien afirma, que está bien, ésta es la propuesta, pero qué dice como contrapropuesta la oposición?, bueno, justamente esa circunstancia, que nosotros queremos para recuperar una mínima responsabilidad en el

ejercicio de nuestra representación, -seamos oficialismo u oposición-, que asumamos el compromiso que en el próximo Pacto vamos a exigir el previo conocimiento que manda el inciso 13) del artículo 181 de la Constitución provincial, previo al acto que hoy estamos desarrollando, que es la ratificación.

Si la situación es tan grave, si es dantesca, si es terminal, si no hay otra y si el único camino es este, por qué no se convoca desde el Poder Ejecutivo a que en cada proceso de discusión se cumpla éste y que se convoque a los presidentes de las bancadas opositoras, que concurramos y que podamos ingresar en la dialéctica de propuestas, toma de conocimiento, si todos sabemos que la situación es harto difícil y que ninguno alegremente puede decir, **"no, yo tengo una propuesta mejor, por eso no me la dejan decir, entonces me opongo"**, eso es lo que estaba proponiendo cuando dije **"abandonemos la claudicación, nos comprometemos para el próximo presupuesto"** pero comprometámonos a no suscribir u oponernos porque nosotros nos oponemos pero lo hacemos por intuición, porque no nos queda claro de las palabras del ministro, porque ni siquiera él debe saber muy bien qué va a pasar acá después de aplicar esto, y no lo digo en un tono crítico, lo digo porque tengo esa sensación, hasta la misma redacción tiene el rastro de que lo ha hecho alguien -dicen que lo hizo Liendo- que dijo, **"mirá hermano, acá tenés que firmar esto y después vemos, pero firmá"**, esto es así, y lo que digo es que tenemos que recuperar las facultades del Parlamento, vamos a tomar previo conocimiento, por ahí no hacemos nada, por ahí terminanos igual que hoy, pero si esta rueda de recuperación se plantea en el nivel nacional, se le va cambiando un poco la forma en que la representación política resuelve esta encrucijada, y a las pruebas me remito. En el último Pacto, -por eso digo en qué sustentamos nuestra posición- en dos cuestiones, primero la cláusula doce dice que este acuerdo deberá ser comunicado al Honorable Congreso para su ratificación, y yo averigüé esta mañana a primera hora y al Congreso de la Nación no llegó el Pacto, pero a las pruebas me remito, el gobernador de Entre Ríos, Montiel, en el anterior Pacto de la Independencia firmó igual que ahora, junto con el lote de la Alianza y cuando le pasaron la fotocopia del acuerdo que habían firmado algunos gobernadores Justicialistas denunció el convenio que él mismo había firmado, porque esto tiene una dinámica de negociaciones particulares, acá hay acuerdos complementarios, no creo que Ruckauf se siente ante Colombo de la misma manera que se sienta el gobernador de Jujuy, porque son pesos específicos distintos; entonces, qué hizo Montiel?, dijo: **"no, no..., denunció el que firmé hace una semana, yo voy a firmar el de ahora"**, y había pasado una semana, entonces, esta es la realidad que estamos viviendo y si nosotros recuperamos ese previo conocimiento y se va haciendo en todos lados, estamos hablando de todas las Legislaturas y del Congreso mismo, por ahí vamos a llegar a esta encrucijada de esta manera, con otra posición, con otro desarrollo previo, ahora lógicamente ellos tienen la obligación de propender a la firma de este convenio porque si no no se destraba nada, ni lo malo ni lo bueno ni nada, pero quería aclarar que cuando el bloque afirma que el Parlamento debe recuperar sus funciones, específicamente en el tema que estamos tratando hoy en este proyecto, es recuperar las facultades que le asigna el inciso 13) del artículo 181 y postulamos la previa participación del Parlamento antes de asistir a esta sesión de ratificación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

SR. GROSVOLD - Yo comparto plenamente la apelación que hace el presidente de la bancada Justicialista respecto de la predisposición de los bloques a acompañar negociaciones de esta envergadura y cumplir con el inciso 13) del artículo 181, que es el conocimiento previo, de eso no cabe duda, porque aparte, y esto es lo que complica toda esta situación, no es que legisladores de la bancada oficialista no toman conocimiento previo, tienen conocimiento previo y acompañan, entonces, no es que nosotros, entre comillas, porque así fue dicho, jugamos a la política, no jugamos a la política, queremos en este momento de gravedad, como se ha mencionado acá y como históricamente ha ocurrido, que la oposición se sume porque somos legisladores, no de los partidos, ni siquiera somos legisladores de los bloques, somos legisladores de la provincia y ese es el bien que buscamos, queremos participar en estas cuestiones, ese es nuestro objetivo y esa es, sin duda, nuestra vocación, no queremos tener pedazos de realidad, como se mencionó acá sino tener, por lo menos, la mayor cantidad de elementos disponibles para que nuestra opinión tenga la fuerza que se procura, porque realmente 48 ó 72 horas de demora en la firma, -porque de hecho todavía se está firmando el acuerdo- lo único que observo del acuerdo que se hubiera afectado es el artículo 1º, segundo párrafo, donde dice:

"Los saldos devengados a favor de las jurisdicciones al 31 de octubre de 2001 serán cancelados dentro de los 15 días a partir de la firma del presente acuerdo...", o sea que 48 ó 72 horas no hubieran modificado nada, no hubieran sido de vida o muerte, pero sí era un gesto político, la urgencia en firmar no era una cuestión de emergencia porque lo hemos firmado y todavía no ha llegado nada, sino que -insisto- era un gesto político, entonces, que no se haga transferencia hacia la oposición porque no está compartiendo.

Hablando del presupuesto, no quería entrar en esta cuestión pero me parece que vale la pena mencionarlo, si a los municipios se les transfieren en tiempo y forma 60 millones de dólares por año, si a la Legislatura llegan 18 millones, al Poder Judicial 40 por año, si la Administración General de la Provincia recibe 20, si destinamos a Seguridad 45, a la Salud 110, a Acción Social 60 y a Educación 183 millones de dólares o pesos por año, estamos sumando 576 millones de dólares para hacer funcionar el Estado y si queremos agregarle 25 millones para el desarrollo de la economía estaríamos en unos 600 millones de dólares o pesos por año, que sería la necesidad que tiene el Estado rionegrino para hacer funcionar su estructura básica. Esto lo he sacado, obviamente, analizando las series históricas de los presupuestos ejecutados de la provincia de Río Negro desde el año 1992. Si observamos el esquema **"ahorro e inversión"** presentado en el presupuesto 2001, vemos que nuestros ingresos corrientes, o hablemos de los tributarios entre provinciales y nacionales, están en 560 millones de dólares, con lo que quiero decir que si destinamos bien esto y logramos reformular nuestra deuda, que es justamente lo que no nos permite cumplir con nuestro rol, estaríamos muy cerca, o sea, todo esto sería muy sencillo si hubiera decisión política de cumplir justamente con el rol del Estado, que es servir a la comunidad y no como se observa, -y tuvimos oportunidad de verlo hasta por los medios- que se sirve del Estado para favorecer a una fracción partidaria u otra. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Creo que se va avanzando en un proceso de debate que evidentemente obliga a una visión, a un razonamiento, a una propuesta absolutamente distinta y estimo que efectivamente estamos recuperando entre todos el rol de lo que debe ser la política al servicio de una sociedad y que es necesario hacer una revisión histórica, pero eso sí, tenemos que hacerla con rigor y estar dispuestos a revisar absolutamente todas y cada una de las acciones que se han cometido, que se han desarrollado en el transcurso de estos años, poniéndolas en la balanza adecuadamente, sin chicanas de ninguna especie, con un análisis, pero no -digamos- el de tirar cifras, y con -insisto- el mayor rigor histórico que tenemos que tener, pero esto es para un debate que seguramente se va a ir desarrollando.

Cuando hablábamos de los 66 mil millones nos faltó agregar los 30 mil millones de deuda interna que existía y tenemos que hablar de los 127 mil del Estado nacional y los 20 mil de las provincias, que tienen otro nivel de financiamiento que no es responsabilidad de la nación, tenemos que señalar y hacernos cargo de los errores cometidos por el Justicialismo

en su política nacional, en su planteo económico, ameritar adecuadamente el contexto histórico en el cual se desarrolló desde el '89 en adelante, cómo estaba nuestro país, qué nivel de inversiones y con qué rentabilidad iban a venir esas inversiones en el contexto de un país que salía de una profunda crisis, en definitiva, creo que todo esto fue generando esta situación de la que hoy, sin ninguna duda, tenemos que empezar a salir a partir de un profundo debate, de un análisis serio, racional y ubicándonos adecuadamente en donde tenemos que estar.

Cuando hoy el legislador Grosvald mencionaba unas cifras, de que había crecido la exportación de la provincia de Río Negro, yo en ese momento también miraba otros gráficos que nos señalaban -porque fíjese la complejidad de las cosas que tenemos que hacer en nuestra provincia y lo que tenemos que hacer en la Argentina para encontrar el rumbo ciertamente- que prácticamente de las 400 mil toneladas, 120 mil eran de fruta fresca y que el 60 por ciento de nuestra producción, en nuestra provincia, en el Alto Valle, se destina a jugo, fíjese ahí, una gran complejidad que tiene que ver con cosas que tenemos que hacer desde la provincia de Río Negro.

Por otro lado, cuando uno dice, cuál es la salida de la República Argentina, es absolutamente cierto que cuando se transmitió y se transfirió el gobierno había un nivel elevadísimo de déficit fiscal, nadie se puede hacer el distraído, nuestro gobierno no se puede hacer el distraído, pero sabe qué pasa, señor presidente?, que los instrumentos que se han adoptado en los últimos dos años, en lugar de vislumbrar la salida ha profundizado la crisis, y es cierto también reconocer que en este contexto nacional de las provincias hay provincias mejor administradas, esto también es una verdad, no lo podemos negar, hay provincias que se han negado a firmar porque en definitiva este convenio las perjudica y hay provincias que necesitan firmarlo rápidamente por su nivel de endeudamiento interno. Entonces, cuando hablemos del presupuesto, vamos a revisar -y ojalá que venga este nuevo presupuesto- porque este bloque opositor, en esos debates de presupuesto, muchas veces lo señaló, recuerdo simplemente cuando tratamos el último, en el que le bajábamos a la línea sur, al Ente de la Línea Sur, de 3 millones y medio de presupuesto a 1 millón 700 mil pesos y yo decía, cómo es posible que no seamos capaces aquí, entre todos, de conseguir 1 millón y medio más de pesos para el Ente de la Línea Sur que generaba un proyecto, una propuesta, etcétera, etcétera, o para sectores productivos como el que siempre nos toca que es el sector del turismo de San Carlos de Bariloche. Le podemos echar la culpa a las políticas nacionales, a las políticas internacionales de lo que nosotros no somos capaces de haber mejorado desde nuestra propia realidad, entonces, creo que este debate que viene va a ser absolutamente interesante porque ahí vamos a medir cuáles son las cosas que efectivamente podemos corregir para mejorar el desarrollo productivo, el crecimiento de nuestra provincia y cuáles son las cosas que entre todos tenemos que ir a pelear, como estas que se acaban de manifestar anteriormente, como el Banco Hipotecario, que es absolutamente tal cual, no fuimos capaces seriamente y lo votamos y nos hacemos cargo y por eso tenemos que seguir en este camino. Pero cuando hablamos de las tarifas eléctricas, cuánto hace que venimos señalando el costo de la tarifa eléctrica que presta una cooperativa en San Carlos de Bariloche, en este recinto?, hace muchísimo tiempo, o cuando vamos a analizar profundamente en esta audiencia pública que viene, vamos, ¿sabe a qué, señor presidente?, a tener que instalar aquí la revisión tarifaria absoluta, porque está de por medio también el contrato de la Turbine Power y entonces el gran debate que tenemos que darnos, serio, con rigor, tiene que incorporar también ese tramo porque si no, de lo contrario, -como dice Nano- a partir del año '99 vamos a decir de los males de la Argentina. Acepto que tenemos que analizar -no sé si desde el fondo de la historia pero desde algún tiempo, como por allí menciona Wood- seriamente lo que ha pasado en la Argentina y también lo que ha pasado en la provincia de Río Negro, este es el desafío.

Este convenio, señor presidente, realmente desmejora absolutamente la situación que venía transitando la provincia de Río Negro porque lo que queda firme en el mismo, y se desprende tal cual está escrito, es el 13 por ciento de recorte de las masas salariales y previsionales de la nómina que tenemos, no queda clara la refinanciación, dice que el gobierno provincial solicitará y el gobierno -no recuerdo lo que dice el párrafo- podrá encomendar al Estado Nacional la renegociación de las deudas que este acepte, señala, bueno..., lo dijo el legislador Wood claramente, realmente este convenio creo que es uno de los más engorrosos y menos claro de todos los que se han firmado en los últimos tiempos y vamos a tener en la provincia de Río Negro el 13 por ciento de reducción de la coparticipación, vamos a tener del 87 restante el 40 por ciento en bonos, así que el escenario que viene es absolutamente complejo, por eso, señor presidente, vamos a votar negativamente este convenio, en función de que se produjo en un contexto absolutamente equivocado debido a la necesidad del presidente de viajar rápidamente a los Estados Unidos para conseguir que el Tesoro norteamericano avalara las operaciones de canje de la deuda, estamos en este momento con exigencias de refinanciación por parte de los bancos, estos han señalado que por qué van a salir de una tasa del 25 a una del 7, hay otra herramienta con la que los presiona el ministro Cavallo, ojalá que esto realmente, por el bien de todos los argentinos, encuentre un rumbo mucho más preciso, más claro de lo que hoy estamos votando, así que en función de esto, vamos a dar nuestro voto negativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente, señores legisladores: Ante la trascendencia del tema me gustaría hacer algunas manifestaciones de tipo personal y político que estimo muy importantes en la consideración de esta nueva Addenda, ya casi la novena o la décima desde el año 92, que venimos discutiendo las provincias y que venimos firmando con los sucesivos gobiernos nacionales.

Es importante porque a partir de este momento me parece que hay un punto de inflexión que condiciona todo el funcionamiento de los sistemas provinciales y de un sistema nacional que está fundamentalmente sin crédito; se me antojan algunas preguntas de cómo apuntalar, por ejemplo, la tarea de los gobernadores de las 24 provincias argentinas para darle una condición más digna o una posición más sustentable o un futuro más posible al funcionamiento de su provincia, desde el punto de vista administrativo y a la dignidad de la gente, desde el punto de vista humano y social; considero que es un acto muy importante de la realidad, que no se puede obviar ninguno de los detalles de una nueva Addenda, que no es fresca, es una Addenda que se está tratando hace más de un mes, yo diría con un posicionamiento uniforme de los gobernadores en cuanto a la resistencia a que el gobierno de la nación en distintas condiciones, desde el año 92 hasta ahora, le está restando recursos y está haciendo más injusta la relación y el trato con las provincias argentinas.

Creo que no nos cabe ninguna duda a ninguno de nosotros, los que hemos más o menos seguido una posición uniforme en el reclamo federal ante la Nación Argentina, de las cuestiones que hacen a una redistribución más justa de los ingresos que, por otra parte, todos conocemos que son ingresos de las provincias, propiedad de las provincias y administradas por delegación por el Poder nacional, y es bueno ir al fondo de la historia porque, algún legislador recién lo decía, no solamente refresca la memoria sino perpetúa en el tiempo estas cuestiones que hacen a esta relación injusta de la que hablábamos. Si nosotros nos acordamos que allá en el año 1.822, por primera vez, cuando nace este desfasaje nacional, una Junta de Representantes le autoriza a la provincia de Buenos Aires a endeudarse en un millón de libras esterlinas, creo que con la Baring Brothers de Inglaterra, un crédito que se terminó de pagar en 1.904, que se pagó ocho veces más, que se trató de renegociar hasta cediendo las Islas Malvinas en el gobierno de Rosas, que hizo que el presidente Avellaneda en un determinado momento en el año 1.874 decidiera pagar la deuda externa, y decidiera pagarla, con un discurso que fue muy criticado por la oposición política, por el periodismo y por la sociedad argentina, sobre el hambre y la sed de los argentinos y allí comienza, yo diría, el crecimiento desmedido, el crecimiento geométrico de una deuda de la cual hoy nosotros cometemos un grosero y grave error, que es mirarla como responsables absolutos y no como víctimas en el interior del país. Hoy nosotros pagamos las consecuencias de esos 24 mil, de esos 30 mil, de esas cifras que para nosotros son de una dimensión enorme, que no tienen razón de ser, que es la deuda de las provincias y que es por recursos que las mismas produjeron y nunca le fueron transferidos.

Decía que me parece que es un punto de inflexión porque es el momento en que los políticos lo miremos y tratemos de aportar, no desde los partidismos sino desde el denominador común de encontrarle una buena solución a los planteos que nos hace la gente y es una manera también de escuchar el mensaje de las urnas, que es un mensaje de disconformidad, de desencanto, de desengaño que nosotros tenemos la obligación, a través del análisis de estos números y de estas situaciones, de tratar de poner en caja para que no vuelva a suceder esto, no para que dentro de dos meses y reiteradamente se vuelva a suceder la firma de estos famosos Pactos Fiscales, aunque hoy tengan el nombre de Addenda, por eso, señor presidente, a mí me parece que son importantes las reflexiones que hacían en cuanto a poner a los Cuerpos Deliberativos, a las Cámaras de Legisladores a pensar, no en función de partidos políticos, a pensar en función de convicciones, a pensar en función de números posibles para que este país en realidad pueda intentar ingresar en la etapa de crecimiento y desarrollo, pero me parece fundamental para hacerlo, que no sea solamente una expresión de deseo sino que hay que tratar de lograr un objetivo, intentemos alcanzarlo; y cómo se intenta alcanzarlo?, yo diría que dándole importancia al menor común de los sentidos -como decía Chesterton-, que es el sentido común; me parece que trabajar desde una posición constructiva, con un dato de la realidad de un país económica y financieramente destruido, con un dato de la realidad como que es un país sin crédito, como un dato de la realidad que tiene veinticuatro gobernadores con la más absoluta necesidad de pagar sus servicios, de mejorarlos, de pagar los salarios y darle bienestar a la población,

con 24 gobernadores de distinto signo partidario, que han hecho un esfuerzo durante 30 ó 40 días para mejorar las condiciones propuestas por nación de este pacto que no solamente apunta a la reducción de la coparticipación sino a poner a este país real, al que tenemos en este momento, en funcionamiento, pero no como logro del gobierno nacional sino como logro de cada una de las provincias como país federal, porque es la única manera en que puede funcionar. Por eso me parece importante, no todas las expresiones de intención sino el firme propósito de trabajar en conjunto con los gobiernos provinciales de cualquier signo político para estar al lado de su problemática, de la misma problemática que plantean en el Chaco, en Río Negro, en Santa Cruz y en la provincia de Buenos Aires y ser un poco más magnánimo y benévolo con los gobiernos de las provincias, porque debemos atender esencialmente hasta los informes del gobierno nacional, en donde de 24 hay 10, 12 ó 14 provincias que tienen superávit operativo-primario, hay 12 ó 14 provincias -repito- que han hecho el esfuerzo, hay 12 ó 14 provincias que han ordenado sus cuentas pagando costos políticos de todos los signos, de partidos provinciales, del partido Justicialista, de Alianzas, del partido Radical y que estando al lado de estas provincias que han obtenido superávit operativo, tenemos la obligación de estar tratando el principal y más grave de los problemas en las provincias endeudadas, que es la amortización del capital y de los intereses.

Coincido perfectamente con los que han dicho que es una Addenda engorrosa, que es un trámite administrativo desprolijo, que ha sido dada a conocer con algún tipo de demora, no es la primera vez que nos sucede en las Legislaturas o en los gobiernos del interior, pero tenemos la posibilidad, presidente, de mejorar, no de mejorar la Addenda sino el procedimiento, tenemos la posibilidad de mejorar nuestra participación porque tuve la oportunidad de ver en Buenos Aires a diputados nacionales, senadores nacionales, diputados provinciales, acompañando a los gobernadores de sus provincias, no solamente del oficialismo, en provincias que hoy todavía no han firmado y que todavía hoy están discutiendo el agregado de algún artículo o de alguna ventaja sobre lo ya firmado por las distintas provincias. Este era el país real que se firmaba, este es el país real que aspiramos a mejorar, por eso coincido total y absolutamente con el apuntalamiento desde el bloque de la Alianza del voto afirmativo para este nuevo compromiso de ambas partes, de mejorar sus cuentas y la calidad de vida de los habitantes de la nación y de nuestra provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día miércoles 21 de noviembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 05 horas.

Norma Delia MONTENEGRO

Subjefe Cuerpo de Taquígrafos